

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura Núm. 30

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

- Acta de la primera sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho Pág. 09

- Acta de la segunda sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho Pág. 13

COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Rogelio Parra Silva, subsecretario de gobierno, mediante el cual remite por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, el escrito de fecha 29 de octubre del año en curso, de los comités gestores de la creación de los municipios de San Nicolás (Cuajinicuilapa),

Santa Cruz del Rincón (Malinaltepec), Temalacatzingo (Olinalá) y Las Vigas (San Marcos), con el que solicitan al Ejecutivo su intervención ante esta legislatura, para actualizar las solicitudes de creación de los municipios antes mencionados Pág. 16

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el ciudadano Adrián Escamilla Palafox, coordinador del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, con el que remite por correo electrónico la solicitud de apoyo a este Honorable Congreso, con el fin de proteger el derecho de la identidad de las personas, y de manera especial, el interés superior de las NNA; a efecto de establecer las medidas a que haya lugar, para que no exista ningún tipo de cobro directo o indirecto asociado al registro de nacimiento en el estado de Guerrero y en cada uno de sus municipios para que se realice de manera gratuita, así como la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento Pág. 16

- Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con el que remite acta de instalación y Plan de Trabajo de la citada comisión Pág. 17

- Oficio signado por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la

Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por medio del cual remite el Plan de Trabajo de la citada comisión Pág. 17

- Oficio suscrito por la comisión de selección del comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción de Guerrero, con el que informan la designación de los ciudadanos Marcos Méndez Lara, Elizabeth Patrón Osorio, Brenda Ixchel Romero Méndez, Ignacio Rendón Romero y César González Arcos, como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción Pág. 17

- Oficio signado por los ciudadanos Rafael Martínez Ramírez y Elvia Huato Jiménez, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, con el cual solicitan autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), para efecto de realizar pagos de sentencias, laudos o resoluciones Pág. 17

- Oficio suscrito por la ciudadana Guadalupe García Villalva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, con el cual informa a este Honorable Congreso sobre los diversos conflictos que se han venido suscitando en la comunidad de La Cañada del Arroz, dentro del ámbito político, social y educativo, por lo que se ven afectados los derechos de los niños al no asistir a clases. Asimismo solicita se dé solución a la problemática existente Pág. 17

- Oficio signado por la ciudadana Guillermina Prado Gálvez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, mediante el cual solicita se apruebe una partida presupuestal, para dar cumplimiento al pago de laudo con número de expediente 435/2008 Pág. 17

- Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Alvarado Bazán, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero,

mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones del ciudadano Iván Tenorio Álvarez, como regidor del citado municipio Pág. 17

- Oficio signado por la ciudadana Quintila Carrasco Solano, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del 28 de noviembre del año en curso Pág. 17

- Oficio suscrito por el profesor César Ávila Casanova, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias Pág. 17

- Oficios enviados por la secretaria de comunicaciones y transportes, y de la Auditoría Superior del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura Pág. 17

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito suscrito por los ciudadanos Jesús Castorena Ávila, Oscar Arcos Catalán, José Vitaliano Vélez Guevara, Ignacio Castorena Catalán y Elizabeth Abarca Martínez, transportistas de la Comunidad de Jaleaca de Catalán, perteneciente al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que presentan su inconformidad por las irregularidades cometidas por el ciudadano Amadeo Conrado Martínez Vélez, al no acatar la revocación dictada dentro del expediente del procedimiento interno administrativo de revocación de concesiones número DG/DJ/PIAR/ 04/2017, emitida por el Departamento Jurídico de la Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero Pág. 18

- Escrito firmado por la ciudadana Aline Salgado Magallón, presidenta de los

funerarios Unidos A.C., de Acapulco, con el cual solicita se reformen o en su caso se deroguen la fracción III del artículos 110, de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, y los incisos c, d y e de la fracción VI del artículo 75 de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco, Ejercicio Fiscal 2019

Pág. 18

- Escrito signado por los ciudadanos Jorge Luis Torreblanca Cabañas, Isidro Mora de la Cruz, José Trinidad Pantaleón Guerrero, chóferes de la ruta Tixtla-Chilpancingo, mixto de ruta sitio Vicente Guerrero, de la ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Órgano Legislativo para que se les apoye a efecto de ser beneficiados con las concesiones correspondientes por antigüedad

Pág. 18

INICIATIVAS

- De decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y IV del artículo 203-A de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 18

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Blanca Celene Armenta Piza, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a los 81 ayuntamientos municipales de nuestro estado de Guerrero, para que en la elaboración de su presupuesto anual de egresos y su Plan Municipal de Desarrollo, consideren y destinen los recursos necesarios para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios destinados para la práctica y desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, para mejorar las condiciones de vida de la población

Pág. 22

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Zeferino Gómez

Valdovinos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias de los poderes públicos, conmina al gobernador del estado de Guerrero para que de manera urgente, en el uso de sus facultades y atribuciones, proceda al nombramiento de la o el servidor público que ocupe la titularidad de la secretaría de seguridad pública del gobierno del Estado, atendiendo a la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en la Entidad. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 25

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suastegui y los diputados Celestino Cesáreo Guzmán, Cervando Ayala Rodríguez, Arturo López Sugía y Manuel Quíñonez Cortés, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al secretario de turismo del gobierno federal, licenciado Miguel Torruco Marqués, para que dé a conocer públicamente sobre el plan, fondo económico y acciones estratégicas que implementará para promover el turismo en la República, especialmente en el estado de Guerrero, con motivo de la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 30

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Olaguer Hernández Flores, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 se consideren y se fortalezcan las ampliaciones presupuestales destinadas al pago de salarios de las trabajadoras y trabajadores

de las dieciséis diferentes categorías del sector salud en el estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 34**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se considere en el análisis y discusión del próximo presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2019, un incremento sustancial al financiamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 43**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Robell Uriostegui Patiño, Moisés Reyes Sandoval y Arturo Martínez Núñez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, a que instruya al secretario de cultura, licenciado Mauricio Leyva Castrejón, para que en uso de las facultades que le confieren las leyes: número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero, y número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes de Guerrero, en Coordinación con el Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, generen los mecanismos necesarios, administrativos, presupuestarios y humanos, para que se declare “El abrazo de Acatempan, acontecido el 10 de febrero de 1821” como Patrimonio Cultural del Estado, y se instituya en su conmemoración la “Semana Cultural: Abrazo de Acatempan”. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 46**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional, reiniciar las sesiones ordinarias del comité rector del Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción en su carácter de presidente y emitir el informe anual de acciones realizadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 51**

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Leticia Mosso Hernández, con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos” **Pág. 56**

- Del ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, en relación a la división de poderes y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos **Pág. 58**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 66**

**Presidencia
Diputada María Verónica Muñoz Parra**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Armenta Piza Blanca Celene, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Norma Otilia, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortes Manuel, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apatiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Villanueva Vega J. Jesús, Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Ayala Rodríguez Cervando, Cesáreo Guzmán Celestino, Flores Majul

Omar Jalil, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Hernández Flores Olaguer, Hilario Mendoza Nilsan.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Perla Edith Martínez Ríos y Fabiola Rafael Dircio.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 37 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 22 minutos del día Martes 11 de Diciembre del 2018, se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que en virtud de contar con sólo un diputado secretario y con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a consideración para que asuma por este día el cargo y funciones de secretaria la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, diputadas y diputados, favor de manifestar su voto de manera económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de esta Presidencia.

Solicito a la ciudadana diputada Aracely Alhelí Alvarado González, ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dar lectura al mismo.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero. Actas:

a) Acta de la primera sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

b) Acta de la segunda sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Rogelio Parra Silva, subsecretario de gobierno, mediante el cual remite por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, el escrito de fecha 29 de octubre del año en curso, de los comités gestores de la creación de los municipios de San Nicolás (Cuajinicuilapa), Santa Cruz del Rincón (Malinaltepec), Temalacatzingo (Olinalá) y Las Vigas (San Marcos), con el que solicitan al Ejecutivo su intervención ante esta legislatura, para actualizar las solicitudes de creación de los municipios antes mencionados.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el ciudadano Adrián Escamilla Palafox, coordinador del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, con el que remite por correo electrónico la solicitud de apoyo a este Honorable Congreso, con el fin de proteger el derecho de la identidad de las personas, y de manera especial, el interés superior de las NNA; a efecto de establecer las medidas a que haya lugar, para que no exista ningún tipo de cobro directo o indirecto asociado al registro de nacimiento en el estado de Guerrero y en cada uno de sus municipios para que se realice de manera gratuita, así como la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento.

II. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios

Constitucionales y Jurídicos, con el que remite acta de instalación y Plan de Trabajo de la citada comisión.

III. Oficio signado por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por medio del cual remite el Plan de Trabajo de la citada comisión.

IV. Oficio suscrito por la comisión de selección del comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción de Guerrero, con el que informan la designación de los ciudadanos Marcos Méndez Lara, Elizabeth Patrón Osorio, Brenda Ixchel Romero Méndez, Ignacio Rendón Romero y César González Arcos, como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

V. Oficio signado por los ciudadanos Rafael Martínez Ramírez y Elvia Huato Jiménez, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, con el cual solicitan autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), para efecto de realizar pagos de sentencias, laudos o resoluciones.

VI. Oficio suscrito por la ciudadana Guadalupe García Villalva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, con el cual informa a este Honorable Congreso sobre los diversos conflictos que se han venido suscitando en la comunidad de La Cañada del Arroz, dentro del ámbito político, social y educativo, por lo que se ven afectados los derechos de los niños al no asistir a clases. Asimismo solicita se dé solución a la problemática existente.

VII. Oficio signado por la ciudadana Guillermina Prado Gálvez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, mediante el cual solicita se apruebe una partida presupuestal, para dar cumplimiento al pago de laudo con número de expediente 435/2008.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Alvarado Bazán, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones del ciudadano Iván Tenorio Álvarez, como regidor del citado municipio.

IX. Oficio signado por la ciudadana Quintila Carrasco Solano, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida al cargo y

funciones que ostenta, a partir del 28 de noviembre del año en curso.

X. Oficio suscrito por el profesor César Ávila Casanova, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XI. Oficios enviados por la secretaria de comunicaciones y transportes, y de la Auditoría Superior del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito suscrito por los ciudadanos Jesús Castorena Ávila, Oscar Arcos Catalán, José Vitaliano Vélez Guevara, Ignacio Castorena Catalán y Elizabeth Abarca Martínez, transportistas de la Comunidad de Jaleaca de Catalán, perteneciente al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que presentan su inconformidad por las irregularidades cometidas por el ciudadano Amadeo Conrado Martínez Vélez, al no acatar la revocación dictada dentro del expediente del procedimiento interno administrativo de revocación de concesiones número DG/DJ/PIAR/ 04/2017, emitida por el Departamento Jurídico de la Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

II. Escrito firmado por la ciudadana Aline Salgado Magallón, presidenta de los funerarios Unidos A.C., de Acapulco, con el cual solicita se reformen o en su caso se deroguen la fracción III del artículo 110, de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, y los incisos c, d y e de la fracción VI del artículo 75 de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco, Ejercicio Fiscal 2019.

III. Escrito signado por los ciudadanos Jorge Luis Torreblanca Cabañas, Isidro Mora de la Cruz, José Trinidad Pantaleón Guerrero, choferes de la ruta Tixtla-Chilpancingo, mixto de ruta sitio Vicente Guerrero, de la ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Órgano Legislativo para que se les apoye a efecto de ser beneficiados con las concesiones correspondientes por antigüedad.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y IV del artículo 203-A de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Blanca Celene Armenta Piza, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a los 81 ayuntamientos municipales de nuestro estado de Guerrero, para que en la elaboración de su presupuesto anual de egresos y su Plan Municipal de Desarrollo, consideren y destinen los recursos necesarios para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios destinados para la práctica y desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, para mejorar las condiciones de vida de la población.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias de los poderes públicos, conmina al gobernador del estado de Guerrero para que de manera urgente, en el uso de sus facultades y atribuciones, proceda al nombramiento de la o el servidor público que ocupe la titularidad de la secretaría de seguridad pública del gobierno del Estado, atendiendo a la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en la Entidad. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

La Presidenta:

Si me permiten un momento estimados compañeros, público asistente voy a pedirle al diputado Adalid, pueda darle lectura al artículo 49 de la Ley Orgánica.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Compañeros le voy a dar lectura al artículo 49.

Artículo 49, los asistentes al Recinto oficial observarán el mayor respeto, silencio y compostura por ningún motivo podrán tomar parte en las deliberaciones ni interrumpir los trabajos parlamentarios y legislativos del Congreso del Estado ni realizar manifestaciones de ningún género, la fracción a lo dispuesto en el párrafo anterior será sancionada por el presidente de la Mesa

ordenando abandonar el Salón al o los responsables sin la conducta observada pudiera constituir la comisión de algún delito. Mandará a detener a quien o quienes la cometan y bajo la custodia correspondiente se podrán a disposición de la autoridad competente.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Por lo tanto les pedimos de favor respeto a la sesión compañeros, estimados comunicólogos entendemos su situación pero queremos continuar con la sesión.

Continúe usted señora secretaria.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suastegui y los diputados Celestino Cesáreo Guzmán, Cervando Ayala Rodríguez, Arturo López Sugía y Manuel Quiñonez Cortés, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al secretario de turismo del gobierno federal, licenciado Miguel Torruco Marqués, para que dé a conocer públicamente sobre el plan, fondo económico y acciones estratégicas que implementará para promover el turismo en la República, especialmente en el estado de Guerrero, con motivo de la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Olaguer Hernández Flores, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 se consideren y se fortalezcan las ampliaciones presupuestales destinadas al pago de salarios de las trabajadoras y trabajadores de las dieciséis diferentes categorías del sector salud en el estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se considere en el análisis y discusión del próximo presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2019, un incremento sustancial al financiamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Robell Uriostegui Patiño, Moisés Reyes Sandoval y Arturo Martínez Núñez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, a que instruya al secretario de cultura, licenciado Mauricio Leyva Castrejón, para que en uso de las facultades que le confieren las leyes: número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero, y número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes de Guerrero, en Coordinación con el Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, generen los mecanismos necesarios, administrativos, presupuestarios y humanos, para que se declare “El abrazo de Acatempan, acontecido el 10 de febrero de 1821” como Patrimonio Cultural del Estado, y se instituya en su conmemoración la “Semana Cultural: Abrazo de Acatempan”. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional, reiniciar las sesiones ordinarias del comité rector del Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción en su carácter de presidente y emitir el informe anual de acciones realizadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Leticia Mosso Hernández, con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”.

b) Del ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, en relación a la división de poderes y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 11 de diciembre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas o diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, se informa a la Presidencia que se registraron seis asistencias de las diputadas Valencia Cardona Erika, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, y los diputados Catalán Bastida Alberto, Ortega Jiménez Bernardo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, con los que se hace un total de 43 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, incisos “a” y “b” en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día Jueves 29 de Noviembre del 2018; en virtud de que la mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de esta Legislatura,

ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

-----En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada las asistencias de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, García Silva Perla

Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Norma Otilia, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortes Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, García Guillén Mariana Itallitzin.- Acto continuo, con la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Presidencia que solicitaron permiso para faltar a la sesión la diputada: Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, y los diputados Jorge Salgado Parra, Omar Jalil Flores Majul, Alberto Catalán Bastida y Alfredo Sánchez Esquivel y para llegar tarde el diputado: Olaguer Hernández Flores.- Acto continuo, la diputada presidenta manifestó a la Asamblea en virtud de contar con un solo diputado secretario y con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración para que asuma por este día el cargo y funciones de secretaria la diputada Aracely Alheli Alvarado González, aprobándose por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Enseguida la diputada presidenta solicitó a la ciudadana diputada Aracely Alheli Alvarado González, ubicarse en el respectivo lugar en esta Mesa Directiva.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- “Actas”: a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves quince de noviembre de dos mil dieciocho. b) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinte de noviembre de dos mil dieciocho. Segundo.- “Comunicados”: a)

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, presidenta de la Comisión de Protección Civil, con el cual remite el plan de trabajo de la citada comisión. II. Oficio signado por el diputado Arturo Martínez Núñez, presidente de la Comisión de Cultura, mediante el cual remite el plan de trabajo de la citada comisión. III. Oficio suscrito por el diputado Adalid Pérez Galeana, presidente de la Comisión de Vivienda, con el que remite el plan de trabajo de la citada comisión. IV. Oficio signado por el diputado Moisés Reyes Sandoval, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, por medio del cual remite el plan de trabajo de la citada comisión. V. Oficio suscrito por la diputada Perla Xóchitl García Silva, presidenta del Comité de Gestoría, Información y Quejas, con el cual remite el plan de trabajo del mencionado comité. VI. Oficio signado por la diputada Fabiola Rafael Dircio, presidenta del Comité de Administración, con el cual remite el plan de trabajo y acta del mencionado comité. VII. Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, por medio del cual remite el informe de cumplimiento de medidas y acciones en atención a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) del periodo comprendido del 22 de junio de 2017 al 15 de noviembre de 2018. VIII. Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, mediante el cual remite el oficio enviado por el ciudadano Ramón Vázquez López, con el cual solicita que la Comisión Técnica de Transporte del estado de Guerrero, cese su omisión de resolver el expediente número DG-DJ/PIAR/13/2017, instruido en contra de Reynaldo Miranda Martínez, con motivo a la revocación de la concesión número 08 del transporte público en la modalidad de mixto de ruta de la comunidad de Mezcala. IX. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Marquelia, Malinaltepec, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Petatlán y Acapulco de Juárez, Guerrero, de la administración 2015-2018, con el que remiten el tercer informe de gobierno municipal. X. Oficios enviados por los honorables Ayuntamientos de los municipios de Tlaxiaguilla de Maldonado y Xochistlahuaca, Guerrero, respectivamente, mediante el cual hacen del conocimiento a esta soberanía popular sobre las observaciones encontradas en la entrega-recepción de la administración 2015-2018, por lo que se deslindan de responsabilidades a la presente administración entrante. XI. Oficio suscrito por la ciudadana Margarita Botello Uribe, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. XII. Oficio signado por la

ciudadana Anahí Chávez Franco, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, por el que solicita autorización de este honorable congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias. XIII. Oficio suscrito por el doctor Jesús Rodríguez Almeida, director general jurídico de derechos humanos y transparencia del Instituto Nacional de Migración, con el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta soberanía, en sesión de fecha 25 octubre del año en curso. Tercero.- “Correspondencia”: a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Escrito signado por el comité de responsables del programa de estancias infantiles en Guerrero, con el cual solicitan intervención de este órgano legislativo, para dar solución a la problemática de 230 estancias infantiles que no se les ha cubierto el subsidio mensual correspondiente al mes de octubre y que se les asegure el de los meses de noviembre y diciembre a los responsables de las estancias infantiles, y así evitar la suspensión de labores y una parálisis en el servicio educativo. Cuarto.- “Iniciativas”: a) De decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, en materia de actualización de pensiones. Suscrita por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 9 y 32 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforman los artículos 2, 5 y 114 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y se adiciona el artículo 136 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para adicionar la fracción XXXIV y crear la Comisión de Minería. Suscrita por los diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se reforma la denominación del capítulo sexto, séptimo, octavo y noveno y se adiciona el capítulo VI, los artículos 63 bis al 63 nonies y el capítulo X del recurso extraordinario de exhibición de personas de la Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: a) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Remuneraciones de los Servidores

Públicos del estado. b) Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reprograma la comparecencia del secretario de Educación con motivo de la Glosa del tercer informe de Gobierno. Sexto.- “Clausura”: a) De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”: incisos a) y b): La diputada presidenta, solicitó la dispensa de la lectura de las Actas de las Sesiones celebradas el día jueves quince y el día martes veinte de noviembre de dos mil dieciocho, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representación parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas de la sesiones de antecedentes, misma que fueron aprobadas por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”: inciso a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, presidenta de la Comisión de Protección Civil, con el cual remite el plan de trabajo de la citada comisión. II. Oficio signado por el diputado Arturo Martínez Núñez, presidente de la Comisión de Cultura, mediante el cual remite el plan de trabajo de la citada comisión. III. Oficio suscrito por el diputado Adalid Pérez Galeana, presidente de la Comisión de Vivienda, con el que remite el plan de trabajo de la citada comisión. IV. Oficio signado por el diputado Moisés Reyes Sandoval, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, por medio del cual remite el plan de trabajo de la citada comisión. V. Oficio

suscrito por la diputada Perla Xóchitl García Silva, presidenta del Comité de Gestoría, Información y Quejas, con el cual remite el plan de trabajo del mencionado comité. VI. Oficio signado por la diputada Fabiola Rafael Dircio, presidenta del Comité de Administración, con el cual remite el plan de trabajo y acta del mencionado comité. VII. Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, por medio del cual remite el informe de cumplimiento de medidas y acciones en atención a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) del periodo comprendido del 22 de junio de 2017 al 15 de noviembre de 2018. VIII. Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, mediante el cual remite el oficio enviado por el ciudadano Ramón Vázquez López, con el cual solicita que la Comisión Técnica de Transporte del estado de Guerrero, cese su omisión de resolver el expediente número DG-DJ/PIAR/13/2017, instruido en contra de Reynaldo Miranda Martínez, con motivo a la revocación de la concesión número 08 del transporte público en la modalidad de mixto de ruta de la comunidad de Mezcala. IX. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Marquelia, Malinaltepec, Zihuatanejo de Azueta, Ayutla de los Libres, Petatlán y Acapulco de Juárez, Guerrero, de la administración 2015-2018, con el que remiten el tercer informe de gobierno municipal. X. Oficios enviados por los honorables Ayuntamientos de los municipios de Tlalixtaquilla de Maldonado y Xochistlahuaca, Guerrero, respectivamente, mediante el cual hacen del conocimiento a esta soberanía popular sobre las observaciones encontradas en la entrega-recepción de la administración 2015-2018, por lo que se deslindan de responsabilidades a la presente administración entrante. XI. Oficio suscrito por la ciudadana Margarita Botello Uribe, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. XII. Oficio signado por la ciudadana Anahí Chávez Franco, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, por el que solicita autorización de este honorable congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias. XIII. Oficio suscrito por el doctor Jesús Rodríguez Almeida, director general jurídico de derechos humanos y transparencia del Instituto Nacional de Migración, con el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta soberanía, en sesión de fecha 25 octubre del año en curso.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartados I, II, III, IV, V y VI. Turnado a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 163 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.

Apartado VII. Turnado a la Comisión para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes y proporciónes copia a la diputada promovente. Apartado VIII. Turnado a la comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartados IX y X. Turnados a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartados XI y XII. Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231. Apartado XIII. La Presidencia tomó nota e instruyó remítase copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”: a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Escrito signado por el comité de responsables del programa de estancias infantiles en Guerrero, con el cual solicitan intervención de este órgano legislativo, para dar solución a la problemática de 230 estancias infantiles que no se les ha cubierto el subsidio mensual correspondiente al mes de octubre y que se les asegure el de los meses de noviembre y diciembre a los responsables de las estancias infantiles, y así evitar la suspensión de labores y una parálisis en el servicio educativo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos conducentes.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Hilario Mendoza Nilsan.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”: Inciso a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballester, al iniciar la lectura en tribuna el diputado orador solicitó su anuencia a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que un solo acto expusiera las dos iniciativas de los incisos a) y b).- Enseguida, la diputada presidenta aprobó la solicitud, y el diputado orador continuó con la lectura de las iniciativas: a) De decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, en materia de actualización de pensiones, b) De decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 9 y 32 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforman los artículos 2, 5 y 114 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y se adiciona el artículo 136 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó las iniciativas de la siguiente

manera: inciso a) Turnada a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, en atención a su materia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; inciso b) Turnada a la Comisión para la Igualdad de Género, en atención a su materia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y turnada a la Comisión de Justicia, en atención a su materia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Salgado Apatiga Dimna Guadalupe.- En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta informó a la Plenaria que los diputados promoventes solicitaron que se desahogue en la siguiente sesión.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Sánchez Esquivel Alfredo.- En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la denominación del capítulo sexto, séptimo, octavo y noveno y se adiciona el capítulo VI, los artículos 63 bis al 63 nonies y el capítulo X del recurso extraordinario de exhibición de personas de la Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: inciso a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar primera lectura al dictamen con proyecto de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de ley.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de Ley, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Hernández Flores Olaguer.- En desahogo del inciso b) del quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para que a nombre de la Junta de Coordinación Política, dar lectura a una proposición de acuerdo parlamentario, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reprograma la comparecencia del secretario de Educación con motivo de la Glosa del tercer informe de Gobierno. Hasta por un tiempo de cinco minutos.-

Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado, por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la proposición con punto de acuerdo.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del sexto Punto del Orden del Día, "Clausura": inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día jueves veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en treinta minutos, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo Número 231.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes once de diciembre del año dos mil dieciocho.-----

----- D A M O S F E -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ
GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA
ARACELY ALHELI ALVARADO
GONZÁLEZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

-----En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veinte horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, en el Salón de

Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac" del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Castillo Peña Ricardo, Cruz López Carlos, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortes Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Apreza Patrón Héctor, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Gómez Valdovinos Zeferino, Helguera Jiménez Antonio.- Acto continuo, con la asistencia de cuarentaiún diputados y diputadas, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Presidencia que solicitaron permiso para faltar a la sesión la diputada: Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, y los diputados Omar Jalil Flores Majul, Jorge Salgado Parra, Alberto Catalán Bastida.- Enseguida, la diputada presidenta decreto un receso de cinco minutos.- Concluido el receso, la diputada presidenta reanudo la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- "Comunicados": a) Oficio suscrito por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 01 de diciembre del año en curso. Segundo.- "Iniciativas": a) De decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para adicionar la fracción XXXIV y crear la Comisión de Minería. Suscrita por los diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra. Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”: a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. b) Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se designa a los titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Cuarto.- “Informes”: a) Del diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, como integrante de la Junta de Coordinación Política. Quinto.- “Clausura”: a) De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informó que se registró una asistencia del diputado Hernández Flores Olaguer, con el que se hace un total de cuarenta y dos asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”: inciso a): La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio signado por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 01 de diciembre del año en curso.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, siendo aprobado por unanimidad de votos: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 01 de diciembre del año en curso.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos

legales conducentes.- En desahogo del segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”: inciso a): La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, para que a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para adicionar la fracción XXXIV y crear la Comisión de Minería. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa a la Comisión de Estudios Constitucionales, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos, y Proposiciones de Acuerdos”: inciso a): La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugia, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo por el que solicitó la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley, enlistado en el inciso a) del punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 42 a favor, 0 en contra 0 abstenciones.- Enseguida, desde su escaño el diputado Arturo López Sugia, a nombre de la Comisión Dictaminadora solicitó reservarse el derecho de exponer los motivos del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, consecuentemente, la diputada presidencia manifestó a la Plenaria que atendiendo la solicitud antes expuesta, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento a la Presidencia de la Mesa Directiva, para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apatiga, para razonar su voto en contra, enseguida desde su escaño el diputado J. Jesús Villanueva Vega, solicitó a la diputada presidenta se diera lectura la artículo 61° fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al artículo invocado por el diputado J. Jesús Villanueva Vega.- Concluida la lectura, la diputada presidenta declaró concluido el debate en lo general y en lo particular, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I, y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- A continuación se desarrolló la votación, misma que quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Concluida la votación, enseguida el diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue la siguiente: 41 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta manifestó que se tiene, por aprobado por mayoría de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la Ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, para que a nombre de la Junta de Coordinación Política, dar lectura a una proposición de acuerdo por medio del cual se designa a los titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado, por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la proposición con punto de acuerdo.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Continuando con el desahogo del presente asunto la diputada presidenta, designó a los ciudadanos diputados y diputadas: Leticia Mosso

Hernández, Héctor Ocampo Arcos, Guadalupe González Suástegui, Saida Reyes Iruegas, Robell Uriostegui Patiño, Arturo López Sugia, Eunice Monzón García, para que en Comisión de Cortesía se trasladarán a la Sala "Armado Chavarría" y acompañarán al interior del Salón de Sesiones al ciudadano Benjamín Gallegos Segura, y proceder a tomarle la protesta de ley como secretario de Servicios Parlamentario de este Poder Legislativo; y asimismo informó a la Soberanía que en una próxima sesión se realizará la toma de protesta de ley al ciudadano Eusebio Pérez Almontes, como titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Acto continuo, la diputada presidenta declaró un receso de cinco minutos para que la Comisión antes mencionada cumpliera con lo señalado.- Una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con la encomienda, la diputada presidenta reanudó la sesión con la presencia del ciudadano Benjamín Gallegos Segura, solicitó ubicarse al centro del recinto y a los diputados y diputadas integrantes de esta legislatura, así como a los asistentes ponerse de pie, para proceder a tomarle la protesta de Ley, en seguida la diputada presidenta manifestó: Ciudadano Benjamín Gallegos Segura: "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretario de Servicios Parlamentarios, que el Pleno de este Honorable Congreso, le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y de este Congreso?".- A lo que el secretario Benjamín Gallegos Segura, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: "Sí, protesto".- Enseguida la diputada presidenta manifestó: "Si así no lo hiciere, que el Pueblo y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Informes": inciso a): La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, como integrante de la Junta de Coordinación Política.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para el mismo tema.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, para el mismo tema.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura": inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintidós horas con veintiocho minutos del día jueves veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes cuatro de diciembre del año que transcurre, en punto de las once horas, para

celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo Número 231.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----
----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes once de diciembre del año dos mil dieciocho.-----
----- DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ
GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA
ARACELY ALHELÍ ALVARADO
GONZÁLEZ

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Rogelio Parra Silva, subsecretario de gobierno.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Secretaría General de Gobierno, Sección Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Oficio número: 01952/2018.

Asunto: Se turna petición.

Chilpancingo de los Bravo, a 29 de Noviembre del 2018.

“Mi Patria, es Primero”

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno y con fundamento en los artículos 61 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y el artículo 12 y 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, respetuosamente envío a usted para su atención que legalmente proceda el escrito de fecha 29 de octubre del año en curso, de los comités gestores de la creación de los municipios de San Nicolás, (Cuajinicuilapa), Santa

Cruz del Rincón (Malinaltepec), Temalacatzingo (Olinalá) y Las Vigas (San Marcos), mediante el cual solicitan al Ejecutivo su intervención ante esta Legislatura, para la actualización de sus solicitudes de creación de los municipios antes citados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario de Gobierno
Licenciado Rogelio Parra Silva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del asunto de antecedentes y turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de asuntos parlamentarios.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 06 de Noviembre del 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el ciudadano Adrián Escamilla Palafox, coordinador del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, con el que remite por correo electrónico la solicitud de apoyo a este Honorable Congreso, con el fin de proteger el derecho de la identidad de las personas, y de manera especial, el interés superior de las NNA; a efecto de establecer las medidas a que haya lugar, para que no exista ningún tipo de cobro directo o indirecto asociado al registro de nacimiento en el estado de Guerrero y en cada uno de sus municipios para que se realice de manera gratuita, así

como la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento.

II. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con el que remite acta de instalación y Plan de Trabajo de la citada comisión.

III. Oficio signado por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por medio del cual remite el Plan de Trabajo de la citada comisión.

IV. Oficio suscrito por la comisión de selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, con el que informan la designación de los ciudadanos Marcos Méndez Lara, Elizabeth Patrón Osorio, Brenda Ixchel Romero Méndez, Ignacio Rendón Romero y César González Arcos, como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

V. Oficio signado por los ciudadanos Rafael Martínez Ramírez y Elvia Huato Jiménez, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, con el cual solicitan autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), para efecto de realizar pagos de sentencias, laudos o resoluciones.

VI. Oficio suscrito por la ciudadana Guadalupe García Villalva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, con el cual informa a este Honorable Congreso sobre los diversos conflictos que se han venido suscitando en la Comunidad de La Cañada del Arroz, dentro del ámbito político, social y educativo, por lo que se ven afectados los derechos de los niños al no asistir a clases. Asimismo solicita se dé solución a la problemática existente.

VII. Oficio signado por la ciudadana Guillermina Prado Gálvez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, mediante el cual solicita se apruebe una partida presupuestal, para dar cumplimiento al pago de laudo con número de expediente 435/2008.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Alvarado Bazán, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones del ciudadano Iván Tenorio Álvarez, como regidor del citado municipio.

IX. Oficio signado por la ciudadana Quintila Carrasco Solano, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del 28 de noviembre del año en curso.

X. Oficio suscrito por el profesor César Ávila Casanova, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XI. Oficios enviados por la secretaria de comunicaciones y transportes, y de la Auditoría Superior del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura, rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados II y III, a la Junta de Coordinación Política para los efectos de lo dispuesto por el artículo 163 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Apartado IV, se toma conocimiento para los efectos procedentes.

Apartados V y VII, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VI, a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Educación, Ciencia y Tecnología para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados VIII, IX y X, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto

en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Apartado XI, se toma nota y se remite copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios
Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 11 de Diciembre del 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondencia:

I. Escrito suscrito por los ciudadanos Jesús Castorena Ávila, Oscar Arcos Catalán, José Vitaliano Vélez Guevara, Ignacio Castorena Catalán y Elizabeth Abarca Martínez, transportistas de La Comunidad de Jaleaca de Catalán, perteneciente al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que presentan su inconformidad por las irregularidades cometidas por el ciudadano Amadeo Conrado Martínez Vélez, al no acatar la revocación dictada dentro del expediente del procedimiento interno administrativo de revocación de concesiones numero DG/DJ/PIAR/ 04/2017, emitida por el departamento jurídico de la dirección general de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

II. Escrito firmado por la ciudadana Aline Salgado Magallón, presidenta de los funerarios Unidos A.C., de Acapulco, con el cual solicita se reformen o en su caso se deroguen la fracción III del artículos 110, de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, y los incisos c, d y e de la fracción VI del artículo 75 de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco, Ejercicio Fiscal 2019.

III. Escrito signado por los ciudadanos Jorge Luis Torreblanca Cabañas, Isidro Mora de la Cruz, José Trinidad Pantaleón Guerrero, choferes de la ruta Tixtla-Chilpancingo, mixto de ruta sitio Vicente Guerrero, de la ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Órgano Legislativo para que se les apoye a efecto de ser beneficiados con las concesiones correspondientes por antigüedad.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura, rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y III, a la Comisión de Transporte para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Con su venia, señora presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado Moisés Reyes Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231,

someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para que en caso de considerarla procedente, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y apruebe la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y IV del artículo 203-A de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero Número 358, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 1 señala: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”...

De igual forma en el mismo numeral, párrafo cuarto señala: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”...

De los criterios mencionados, nuestra Carta Magna otorga a todas las personas el goce de los derechos humanos establecidos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales donde México sea parte, siendo independientes, indivisibles e igual de importantes, consecuentemente, está prohibido, entre otros, el trato desigual y la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad y otras.

De esta forma, todo precepto legal que violente lo establecido en este artículo, es inconstitucional, por lo que las normas secundarias deben estar armonizadas a los criterios constitucionales mencionados, por ende, cuando en nuestra Carta Fundamental exista una restricción expresa al ejercicio de tales derechos, debe respetarse lo establecido en el texto constitucional. Además, los actos de las autoridades y las leyes de rango inferior para ser válidos deben estar acordes con el conjunto de esta normatividad en materia de derechos humanos.

En este contexto, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 3. del Estado de Guerrero establece que toda persona gozará de los derechos humanos y las garantías reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

esta Constitución y los instrumentos internacionales incorporados al orden jurídico mexicano; asimismo el artículo 4 contempla que los derechos humanos tienen eficacia directa y vinculan a todos los poderes públicos. Todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ahora bien, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, ordenamiento encargado de regir la organización, administración y funcionamiento de los Municipios del Estado de Guerrero, conforme a las bases que establecen la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado de Guerrero, en el artículo 24 señala como derechos de los vecinos: I. Votar y ser votados para los cargos municipales de elección popular siempre que cumplan con los requisitos que establecen éstas y otras leyes de la materia; II. Tener preferencia, en igualdad de circunstancias, para el desempeño de empleos, cargos o comisiones y para el otorgamiento de contratos y concesiones municipales, y III. Reunirse para tratar y discutir los asuntos comunitarios y para participar en las sesiones públicas y asambleas de Cabildo.

Ahora bien, el artículo 97 del ordenamiento legal invocado, contempla que para ser Secretario del Ayuntamiento se requiere ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, saber leer y escribir y ser originario o estar avecindado en el Municipio cuando menos un año antes de su designación, no contempla una edad específica para desempeñar el cargo.

De la misma forma, el artículo 102 lo hace para ser Oficial Mayor; asimismo, y en base al artículo 200 del mismo cuerpo normativo, para ser Comisario se requiere: I. Ser originario del Municipio o tener residencia efectiva en el Municipio que se trate no menor a dos años antes de la elección; II. Saber leer y escribir; III. No pertenecer, ni haber pertenecido al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto.

Como podemos observar en los preceptos anteriormente señalados, en ningún caso, establece una edad específica para desempeñar el cargo, sin embargo, no sucede lo mismo con el artículo 203-A, el cual resulta anacrónico, en virtud de que en éste se contempla que las personas que deseen ocupar el cargo de Delegado Municipal deberán reunir los requisitos siguientes: I.- Ser mayor de 30 años de edad; II.- Contar con experiencia administrativa; III.- No tener antecedentes penales, y en el municipio de que se trate; en este caso concreto, se especifica edad para ocupar este cargo, precisamente el ser mayor de 30 años de edad, supuesto que a todas luces y en comparación con los

demás cargos resultan un trato diferenciado y discriminatorio.

Es por ello, que considero que es importante que en ejercicio de nuestras facultades constitucionales y legales, se realice la armonización correspondiente, en virtud de que como Representantes Populares, estamos obligados a adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos humanos, en este caso, el principio de igualdad y no discriminación, motivo por cual, presento la propuesta de reforma al numeral 203-A, fracción I, a fin de disminuir la edad para ocupar el cargo de Delegado Municipal, y establecerlo en 21 años, ya que, si bien es cierto que los cargos mencionados no especifican edad, también lo es, que es necesario que se establezca una edad determinada dada la responsabilidad que requiere el cargo mencionado de señalar un perfil mínimo que garantice que las personas que aspiran al cargo sean las apropiadas y adecuadas para el desempeño del mismo.

De igual forma, propongo reformar la fracción IV, para adecuar y corregir una incongruencia en el término de “Recibir” y establecer “Residir”, en virtud que el objeto de este requisito para ser Delegado Municipal, es precisamente que la persona resida en el Municipio de que se trate y no de recibir.

Es muy importante esta iniciativa y yo le hago un llamado a todas y todos los diputados de esta Legislatura que reflexionen esta iniciativa debido a que el año pasado se presentaron elecciones para delegados en el Municipio de Acapulco en otros municipios; pero precisamente mi municipio hubo tres jóvenes menores de 30 años que se quisieron inscribir a este proceso para ser delegados en sus colonias.

Uno de ellos de la Colonia La Máquina tenía un gran respaldo popular por lo cual iniciamos un amparo y el Poder Judicial Federal resolvió que teníamos que solicitarle a los diputados y diputadas de la pasada legislatura que presentaran esta reforma, con este antecedente jurisdiccional el día de hoy que tengo el alto honor de representar al Distrito 07 de Acapulco, es por eso que presento esta iniciativa para darle continuidad al amparo que presentamos en aquella ocasión para que los jóvenes menores de 30 años puedan ser delegados en sus colonias.

Es incongruente que uno pueda ser diputado local en este Recinto con 21 años y con 30 años no pueda ser delegado de tu colonia.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 65, fracción I y 199 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I y IV del artículo 203-a de la ley orgánica del municipio libre del estado de guerrero

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones I y IV del artículo 203-A de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTICULO 203-A.- ...

I.- Ser mayor de 21 años de edad;

De la II a la III.- ...

IV.- Residir en el municipio de que se trate.

Incluye régimen transitorio esta iniciativa que el día de hoy presento en beneficio de los jóvenes de Acapulco y de todo el Estado que pretendan estar en la participación política de nuestro Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión íntegra

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Moisés Reyes Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para que en caso de considerarla procedente, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y apruebe la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y IV del artículo 203-A de la Ley Orgánica del municipio Libre y Soberano de Guerrero Número 358, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 1 señala: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”...

De igual forma en el mismo numeral, párrafo cuarto señala: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”...

De los criterios mencionados, nuestra Carta Magna otorga a todas las personas el goce de los derechos humanos establecidos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales donde México sea parte, siendo independientes, indivisibles e igual de importantes, consecuentemente, está prohibido, entre otros, el trato desigual y la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, entre otras, debiendo respetarlos todas las autoridades, es decir, están obligadas a no interferir, obstaculizar o impedir el goce de los derechos humanos.

De esta forma, todo precepto legal que violente lo establecido en este artículo, es inconstitucional, por lo que las normas secundarias deben estar armonizadas a los criterios constitucionales mencionados, por ende, cuando en nuestra Carta Fundamental exista una restricción expresa al ejercicio de tales derechos, debe respetarse lo establecido en el texto constitucional. Además, los actos de las autoridades y las leyes de rango inferior para ser válidos deben estar acordes con el conjunto de derechos humanos.

En este contexto, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 3. del Estado de Guerrero establece que toda persona gozará de los derechos humanos y las garantías reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y los instrumentos internacionales incorporados al orden jurídico mexicano; asimismo el artículo 4 contempla que los derechos humanos tienen eficacia directa y vinculan a todos los poderes públicos. Todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger, garantizar y defender los derechos humanos, atendiendo a los principios de

universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y máxima protección.

Ahora bien, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, ordenamiento encargado de regir la organización, administración y funcionamiento de los Municipios del Estado de Guerrero, conforme a las bases que establecen la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado de Guerrero, en el artículo 24 señala como derechos de los vecinos: I. Votar y ser votados para los cargos municipales de elección popular siempre que cumplan con los requisitos que establecen éstas y otras leyes de la materia; II. Tener preferencia, en igualdad de circunstancias, para el desempeño de empleos, cargos o comisiones y para el otorgamiento de contratos y concesiones municipales, y III. Reunirse para tratar y discutir los asuntos comunitarios y para participar en las sesiones públicas y asambleas de Cabildo.

Como se puede observar, la premisa anterior, contempla y garantiza la protección del derecho de igualdad de circunstancias para el desempeño de empleos, cargos o comisiones lo que significa que esta armonizado con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al garantizar el derecho de igualdad y a no ser discriminado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión.

Ahora bien, el artículo 97 del ordenamiento legal invocado, contempla que para ser Secretario del Ayuntamiento se requiere ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, saber leer y escribir y ser originario o estar vecindado en el Municipio cuando menos un año antes de su designación, no contempla una edad específica para desempeñar el cargo.

De la misma forma, el artículo 102 del ordenamiento en cita, contempla que los requisitos para ser Oficial Mayor o Jefe de la Administración son los mismos que se señalan para ser Secretario del Ayuntamiento.

Asimismo y en base a lo estipulado en el artículo 200 del mismo cuerpo normativo, para ser Comisario se requiere: I. Ser originario del Municipio o tener residencia efectiva en el Municipio que se trate no menor a dos años antes de la elección; II. Saber leer y escribir; III. No pertenecer, ni haber pertenecido al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto.

Como podemos observar en los preceptos anteriormente señalados, en ningún caso, establece una edad específica para desempeñar el cargo, sin embargo,

no sucede lo mismo con el artículo 203-A, en virtud de que en éste se contempla que las personas que deseen ocupar el cargo de Delegado Municipal deberán reunir los requisitos siguientes: I.- Ser mayor de 30 años de edad; II.- Contar con experiencia administrativa; III.- No tener antecedentes penales, y IV.- Recibir (sic) en el municipio de que se trate; en este caso concreto, se especifica edad para ocupar este cargo, precisamente el ser mayor de 30 años de edad, supuesto que a todas luces y en comparación con los demás cargos regulan un trato diferenciado y discriminatorio.

Es por ello, que considero que es importante que en ejercicio de nuestras facultades constitucionales y legales, se realice la armonización correspondiente, en virtud de que como Representantes Populares, estamos obligados a adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos humanos, en este caso, el principio de igualdad y no discriminación, motivo por cual, presenté la propuesta de reforma al numeral 203-A, fracción I, a fin de disminuir la edad para ocupar el cargo de Delegado Municipal, y establecerlo en 21 años, ya que, si bien es cierto que los cargos mencionados no especifican edad, también lo es, que es necesario que se establezca una edad determinada dada la responsabilidad que requiere el cargo mencionado de señalar un perfil mínimo que garantice que las personas que aspiran al cargo sean las apropiadas y adecuadas para el desempeño del mismo.

De igual forma, propongo reformar la fracción IV, para adecuar y corregir una incongruencia en el término de “Recibir” y establecer “Residir”, en virtud que el objeto de este requisito para ser Delegado Municipal, es precisamente que la persona resida en el Municipio de que se trate y no de recibir.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 65, fracción I y 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I y IV del artículo 203-a de la ley orgánica del municipio libre del estado de guerrero

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones I y IV del artículo 203-A de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTICULO 203-A.- ...

I.- Ser mayor de 21 años de edad;

De la II a la III.- ...

IV.- Residir en el municipio de que se trate.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Morena

¡La Esperanza de México!

Diputado Moisés Reyes Sandoval

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, se le concede el uso de la palabra a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Blanca Celene Armenta Piza:

Con su permiso, diputada presidenta.

La suscrita Diputada Blanca Celene Armenta Piza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, una proposición con PUNTO DE ACUERDO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El mundo deportivo tiene una importancia muy relevante para los niños, jóvenes y adultos, pues les permite incorporarse idealmente a un espacio de relaciones sociales que les son fáciles de asimilar. Por ello, no es extraño el interés que despierta en las personas los acontecimientos deportivos como una dinámica social a la que pueden incorporarse sin demasiada problemática. El deporte representa asociación, relaciones comerciales, idealismo, imágenes de lo que la sociedad viene a ser en cuanto a relación de ciudadanos.

Los deportes pueden practicarse por numerosas razones, pero siempre debe existir la oportunidad de mezclar la diversión, la auto mejora y la competencia, mezcla que variará según el número de personas que participen y el deporte que practiquen.

La importancia de realizar actividades deportivas juega un papel fundamental en la vida de las personas debido a los beneficios que aporta, ya que está más que comprobado que existe una conexión entre el deporte y la salud, toda vez que previene enfermedades cardiovasculares, mejora la capacidad respiratoria, combate la osteoporosis, mejora la resistencia, la fuerza, la flexibilidad y los movimientos articulares, así como otras más. Pero no sólo beneficia a nivel biológico sino también psicológicamente, ya que el ejercicio físico produce un efecto positivo disminuyendo los niveles de estrés, mejorando el estado de ánimo, potenciando la relajación y favoreciendo un mejor descanso. Está demostrado que la práctica del deporte es favorable para personas que sufren ansiedad y depresión, ya que reduce los síntomas y aporta una mayor sensación de bienestar.

La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada en 1978 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y el Deporte (UNESCO), se proclamó para el acceso a la práctica del deporte como un derecho fundamental de todas las personas. En dicha Carta se señala que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de la personalidad. Asimismo, señala que los gobiernos, los poderes públicos, las escuelas y los organismos privados, deben unir esfuerzos para planificar establecimientos y la utilización óptima de instalaciones, equipo y los materiales destinados a la educación física y el deporte. De la misma forma, la Carta de la UNESCO señala que en los planes de urbanismo y de ordenación rural se han de incluir las necesidades a largo plazo en materia de instalaciones, equipo y materiales para la educación física y el deporte, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece el medio natural.

De la misma forma, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 30 sobre la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, establece que los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales en todos los niveles, así como asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas, entre otras garantías.

Por otra parte, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su último párrafo reconoce que todos los mexicanos tenemos derecho para acceder a la cultura física y a la práctica del deporte, estableciendo que le corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

De igual forma, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 64-Bis, fracción VI, establece que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, fomentar las actividades recreativas de sano esparcimiento y deportivas en todas sus manifestaciones. Lo anterior significa que el derecho al deporte es considerado un derecho fundamental en México.

El derecho al deporte implica la promoción para todos los niveles de gobierno en todas las prácticas deportivas a todos los niveles, desde los niños de preescolar hasta los adultos mayores, personas con discapacidad y de los pueblos indígenas, lo cual implica no solo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promover a quienes se encuentran en una situación de rezago.

Sin embargo, uno de los factores por los que las personas no practican alguna disciplina deportiva, es por el temor de salir de sus casas a causa de la delincuencia que se vive cada vez más en nuestro Estado de Guerrero. De acuerdo a las cifras anunciadas por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 del INEGI, estima que en nuestro Estado de Guerrero el 54.4% de la población de 18 años y más, considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la pobreza con 42.6% y el desempleo con 35.9%. Asimismo, la ENVIPE revela que la población de 18 años y más se sintió más insegura, con 64.5% fue en el parque o en Centros Recreativos.

De igual forma, en cuanto al conocimiento de la sociedad en Guerrero, respecto de acciones que se deben realizar para mejorar la seguridad pública en su localidad, el 40.3% de la población identifica que se

deben construir o dar mantenimiento a parques y canchas deportivas.

Otro de los factores por los que las personas no practican algún deporte, es por la falta de estos espacios públicos. Los que existen son insuficientes y se sobre saturan, por lo que las personas que deciden hacer ejercicio físico prefieren hacerlo en lotes baldíos o bien en calles o carreteras exponiendo su vida.

No se necesita una gran cantidad de horas, con 30 minutos diarios para practicar un deporte bastaría para evitar enfermedades y otros males que se están generando en nuestra sociedad como el uso excesivo del teléfono celular, redes sociales, televisión, y que están consumiendo a familias enteras por la delincuencia y el consumo de múltiples drogas y otros vicios.

Como se observa, los Gobiernos federal, estatal y municipal, deben fomentar la práctica del deporte no tan sólo para mejorar las condiciones de salud física o mental, sino también para fomentar las relaciones sociales y culturales de nuestra sociedad. Para ello, se requieren más y mejores instalaciones y campos deportivos, espacios destinados para tal fin, que atraigan al encuentro, con amplias posibilidades para todos.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala lo siguiente:

“Artículo 65.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes:

II.- Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos...”

Lo anterior significa que es responsabilidad de los Ayuntamientos Municipales planear, gestionar y presupuestar los recursos suficientes para proveer de lo necesario para suplir las necesidades básicas, como son la salud, empleo, alimentación, seguridad, agricultura, actividades recreativas, esparcimiento, deporte, entre otros, de todos los sectores de la sociedad.

Asimismo, los Cabildos Municipales para satisfacer una de las demandas de los ciudadanos, en sus respectivos presupuestos de egresos y en su Plan Municipal de Desarrollo, deben considerar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos de las poblaciones y colonias de sus

municipios, para contrarrestar los males que aquejan a la sociedad.

En ese sentido, resulta indispensable que las administraciones municipales recién entradas en funciones, consideren dentro de sus políticas públicas la gestión de recursos públicos federales y estatales para mejorar la infraestructura deportiva.

Es por ello que considero que los gobiernos municipales deben reforzar sus políticas públicas para promover la construcción, rehabilitación y mantenimiento de equipamientos deportivos, teniendo en cuenta la universalización de su uso social.

De lo expuesto con anterioridad, como representantes populares debemos considerar las demandas de la ciudadanía, por lo que considero necesario que se requiere de mayores y mejores espacios deportivos para mejorar las condiciones de vida de las personas, pero además, para reducir los índices de violencia que en los últimos años se han hecho notar en nuestro Estado de Guerrero. Al no contar con la infraestructura necesaria y adecuada para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, del desarrollo de la cultura y la recreación, las personas y sobre todo los jóvenes, se convierten en presa fácil de la delincuencia y en los principales consumidores de drogas y para ser recluidos en las filas de los distintos cárteles que operan en nuestra Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 123 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, me permito someter a consideración de la Plenaria la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a los 81 Ayuntamientos Municipales de nuestro Estado de Guerrero, para que en la elaboración de su Presupuesto Anual de Egresos y su Plan Municipal de Desarrollo, consideren y destinen los recursos necesarios para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios destinados para la práctica y desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, para mejorar las condiciones de vida de la población.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente proposición con Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese la presente proposición con Punto de Acuerdo a los 81 Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese la presente proposición con Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general, en el portal web del Congreso del Estado de Guerrero, y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 4 de 2018.

Atentamente.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la presente proposición con punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Juventud y el Deporte para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Me he permitido hacer uso de la palabra para poner a consideración de todas y todos ustedes una propuesta de acuerdo parlamentario que me parece sumamente importante.

Desde el pasado 31 de agosto, hace poco más de tres meses, la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado no cuenta con un titular que la dirija.

Estamos hablando de una de las dependencias de la Administración Estatal que circunstancialmente se ha convertido en una de las más importantes, toda vez que nuestro Estado atraviesa por una grave situación de violencia e inseguridad que al paso del tiempo y por desfortuna se ha vuelto cotidiana.

La Secretaría de Seguridad Pública por disposición de ley es la dependencia de coordinación global del sistema de seguridad estatal correspondiéndole como órgano de la administración pública estatal centralizada la conducción y ejercicio de las funciones y servicios de

seguridad pública atendiendo a ello no es posible que esta secretaría no cuente con un titular que asuma las responsabilidades que se le tienen asignadas.

Cuando nuestra Entidad ya resulta insostenible para la población del grado de tan alto de inseguridad y violencia, en esta Tribuna de manera reiterada se ha dado cuenta de la gravedad del problema de inseguridad que actualmente vivimos.

Nuestra Entidad en general y algunos de nuestros municipios en particular se encuentran vergonzosamente entre los primeros lugares a nivel nacional con los índices más elevados de violencia e inseguridad.

Los datos y cifras son abrumadoras y pareciera que no hay manera posible de decirlas para describir una crisis que hoy forma parte de la cotidianidad de todas y todos los guerrerenses.

No hay un día que los medios de comunicación dejen señalar el número de homicidios, secuestros, desapariciones o enfrentamientos en casi todo el territorio estatal, la prevalencia de este estado de inseguridad ha dado lugar a una preocupante normalización de la pérdida del estado de derecho, donde la autoridad ha cedido la vida y el terreno de las y los guerrerenses a los grupos de la delincuencia organizada.

Por eso nos parece sumamente preocupante que la Secretaría de Seguridad Pública encargada de la prestación del servicio de seguridad y la prevención del delito no cuente con un titular responsable que la dirija, y todavía resulta más preocupante cuando estamos hablando de una dependencia más organizada que no termina de construir un modelo de atención que contenga las estrategias políticas públicas, planes, programas y presupuestos que resultan a los retos que hoy enfrentamos en esta materia.

Insisto no es cosa menor ante la situación que vivimos en nuestro Estado, la circunstancia que exige la actuación inmediata del responsable de ésta dependencia y rinda cuentas ante este Honorable Congreso para que informe del estado que guarda la dependencia en el cumplimiento de sus atribuciones e informe igualmente de las propuestas hacia la construcción de un modelo distinto de actuación en el ámbito de sus atribuciones como coordinación global del sistema estatal de seguridad pública.

Por eso compañeros y compañeras diputadas, nos parece necesario y urgente conminar respetuosamente al Ejecutivo Estatal para el efecto de que de manera

inmediata proceda al nombramiento del titular de esta Secretaría, no existen argumentos para no hacerlo, no hay razones para dilatar por más tiempo el cumplimiento de su responsabilidad como jefe del Ejecutivo.

Está en juego la tranquilidad y la vida de las y los guerrerenses a menos que insensiblemente hoy responsablemente se espere seguir sumando víctimas a las estadísticas de la violencia en nuestro Estado.

Compañeras y compañeros diputados, quiero ser muy preciso que esta propuesta de acuerdo parlamentario la pongo a consideración de todas y todos ustedes, cumpliendo con mi responsabilidad como diputado y representante popular, no pretendo quedarme como un espectador más de un tema tan delicado como es la seguridad pública, y me parece que cada uno de los grupos y representaciones parlamentarias de ésta Legislatura no pueden quedarse al margen de una problemática que les atañe en función de sus atribuciones y responsabilidades.

No omito aclarar que como bancada de Morena estaremos al pendiente del nombramiento y seremos muy precisos y exigentes en cuanto a revisar el perfil y la trayectoria del próximo titular de dicha dependencia.

Dicho de otra manera, no amigo, no cuates o familiares, en función de lo anterior me permito poner a consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de acuerdo parlamentario.

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias de los Poderes Públicos, conmina al Gobernador del Estado de Guerrero para que de manera urgente en el uso de sus facultades y atribuciones, proceda al nombramiento de la o el servidor público que ocupe la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado, atendiendo a la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en la Entidad.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento del Gobernador del Estado de Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Versión íntegra

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente

Por este medio, el suscrito Diputado Zeferino Gómez Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito poner a la consideración del Pleno, una proposición con punto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se conmina al ciudadano gobernador del Estado para el efecto de que haga el nombramiento del servidor público que ocupe la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado, tomando en cuenta las siguientes.

Consideraciones

Desde el pasado 31 de agosto, hace poco más de tres meses, la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado no cuenta con un titular que la dirija.

Estamos hablando de una de las dependencias de la Administración Estatal que circunstancialmente sea convertido en una de las más importantes, toda vez que nuestro Estado atraviesa por una grave situación de violencia e inseguridad que al paso del tiempo y por desfortuna se ha vuelto cotidiana.

Esta Secretaría, como lo señala la Ley Orgánica de la Administración Pública y la del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, "...es la dependencia de coordinación global del Sistema de Seguridad Estatal, correspondiéndole como órgano de la administración pública estatal centralizada, la conducción y ejercicio de las funciones y servicios de seguridad pública". Y ello no es de menor importancia, atendiendo a un estado de cosas que ya resulta insostenible en materia de seguridad pública.

En esta Tribuna, de manera reiterada se ha dado cuenta de la gravedad del problema de inseguridad que actualmente vivimos. Nuestra Entidad en general y algunos de nuestros municipios en particular, se encuentran en los primeros lugares a nivel nacional de entre los más violentos e inseguros.

Los datos y cifras son abrumadoras; y pareciera que no hay manera posible de decirlas para describir una crisis que hoy forma parte de la cotidianidad de todas y todos los guerrerenses.

No hay un día que los medios de comunicación dejen de señalar el número de homicidios, secuestros,

desapariciones o enfrentamientos, en casi todo el territorio estatal.

La prevalencia de este estado de inseguridad, ha dado lugar a una transformación de la rutina personal y familiar y a una preocupante normalización de la pérdida del estado de derecho, donde la autoridad ha cedido la vida y el territorio de las y los guerrerenses a los grupos de la delincuencia organizada.

Por eso nos parece sumamente preocupante que la Secretaría de Seguridad Pública, encargada de la prestación del servicio de seguridad y la prevención del delito, no cuente con un titular responsable que la dirija; más, cuando estamos hablando de una dependencia mal organizada que no termina construir un modelo de atención que contenga las estrategias, políticas públicas, planes, programas y presupuestos que respondan a los retos que hoy enfrentamos en esta materia.

Insisto: no es cosa menor ante la situación que vivimos en nuestro estado; las circunstancias exigen la actuación inmediata del responsable de esta dependencia y rinda ante este Honorable Congreso, el informe que guarda la misma en el cumplimiento de sus atribuciones; informe, igualmente, de las propuestas hacia la construcción de un modelo distinto de actuación en el ámbito de sus atribuciones como coordinación global del sistema estatal de seguridad pública.

En ese sentido, compañeras y compañeros Diputados, nos parece necesario y urgente conminar respetuosamente al Ejecutivo Estatal para el efecto de que manera inmediata proceda al nombramiento del Titular de esta Secretaría.

No existen argumentos para no hacerlo, no hay razones para dilatar por más tiempo el cumplimiento de su responsabilidad como Jefe del Ejecutivo; está en juego la tranquilidad y la vida de las y los guerrerenses, a menos que insensiblemente o irresponsablemente se espere seguir sumando víctimas a las estadísticas de la violencia en nuestro Estado.

Compañeras y compañeros Diputados, quiero ser muy preciso que esta propuesta de acuerdo parlamentario la pongo a consideración de todas y todos ustedes, cumpliendo con mi responsabilidad como Diputado y representante popular. No pretendo quedarme como un espectador más de un tema tan delicado como es la seguridad pública; y me parece que cada uno de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de esta Legislatura no pueden quedarse al margen de una problemática que les atañe en función de sus atribuciones y responsabilidades.

No omito aclarar que, como bancada de Morena, estaremos al pendiente del nombramiento y seremos muy precisos y exigentes en cuanto a revisar el perfil y la trayectoria del próximo titular de dicha dependencia: no amigos, no cuates o familiares.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito poner a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de

Acuerdo Parlamentario

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias de los Poderes Públicos, conmina al Gobernador del Estado de Guerrero para que de manera urgente en el uso de sus facultades y atribuciones, proceda al nombramiento de la o el servidor público que ocupe la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado, atendiendo a la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en la Entidad.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento del Gobernador del Estado de Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Respetuosamente

Diputado Zeferino Gómez Valdovinos

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y

obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si señor diputado, ¿con qué objeto?

Para fijar su postura en contra, el diputado Omar Jalil Flores Majul.

¿Algún otro diputado?

Se le concede el uso de la palabra señor diputado.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Saludar antes que nada a mis compañeras y compañeros diputados.

Expresar lo siguiente:

En el Poder Legislativo y en el sistema de división de poderes, el parlamento sin duda se ha convertido en un centro de expresión de la palabra, y es precisamente el por qué se llama parlamento, porque se habla, se comunica entre iguales y sin duda hoy aquí quienes estamos somos representantes del pueblo, por medio de la voz y del sentido que esta quiere al esbozar o a fijar posiciones o posturas respecto de algún asunto no importando el tema a tratar puesto que los parlamentos es el medio de comunicación hablada como se traduce en el sentido y las intenciones de quienes hacemos política.

Por ello y en atención a la solicitud formulada por mi compañero el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, lo invito a que usemos con propiedad de lenguaje y más

aún los puntos de acuerdo, porque como sabemos nos encontramos en un sistema de división de poderes y la relajación entre estos debe ser muy clara y también debe ser muy respetuosa, las intenciones que buscamos no son un capricho y es un tema sin duda de fondo que se vuelve hoy en día en forma.

Esto es, que el legislador que hoy me antecedió utiliza incorrectamente el verbo conminar para solicitarle al gobernador del Estado que nombre de manera inmediata al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, y es ahí donde yo quiero precisar algunos comentarios de acuerdo al significado que nos indica la real academia española conminar significa amenazar, conminar significa amagar, ordenar, intimidar, requerir a alguien el cumplimiento de un mandato bajo pena o sanción determinada.

Conminar significa amenazar a una persona con pena o castigo sino obedece una orden o mandato esto de acuerdo al idioma oficial de nuestro país que es el castellano el cual todas y todos hablamos.

En este sentido, la fracción parlamentaria del PRI votará en contra ya que un poder del Estado no puede amenazar o intimidar a otro poder, es como aceptar que este Poder Legislativo sea amenazado o intimidado por otro poder y merece también la pena subrayar en un tema tan delicado como lo es el de la seguridad pública que hoy nos ocupa no nada más al Poder Ejecutivo del Estado sino también al gobierno federal y a los gobiernos municipales.

Recordar que a partir del 1 de diciembre hay una corresponsabilidad quiero comentar sin duda que el delegado federal en el Estado de Guerrero el ex compañero diputado hoy con licencia, realiza reuniones de manera diaria con la coordinación de seguridad pública en el Estado donde hay suma sin duda de todas las fuerzas de seguridad pública representadas en el Estado de Guerrero.

Decía un gran político veracruzano Don Jesús Reyes Heróles, la forma es fondo, cuidemos las formas en esta Soberanía para así salvaguardar los contrapesos y los equilibrios en nuestro sistema democrático.

Es cuánto.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Agotada la lista de oradores.

Si señor diputado, diputado Zeferino tiene el uso de la palabra.

¿Con qué objeto?

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Compañeros y compañeras diputadas.

Agradezco de antemano compañero diputado sus clases de gramática y ortografía pero no hay que perdernos en marañajes de ese tipo, el tema de fondo lo sabemos todos, es la inseguridad y desde luego como diputado, como representante popular desde luego que me sentiría no estar cumpliendo con mi responsabilidad a plenitud en un tema tan delicado para nuestro Estado.

Así que yo creo que el exhorto que se le hace al ciudadano gobernador desde luego que es con el debido respeto, desde luego que como fracción parlamentaria de Morena no nos podemos quedar al margen de una situación tan delicada como es la inseguridad ya pasan más de tres meses la situación está totalmente fuera de control y desde luego me parece sumamente importante que el nombramiento del titular de una dependencia tan importante como es la secretaría de seguridad pública debe de ser nombrado a la brevedad posible.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Si señor diputado, ¿con qué objeto?

Adelante señor diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

La división de poderes es eje central de la vida democrática de nuestro país, los integrantes de cada poder público tienen constitucionalmente obligaciones específicas, cada institución, cada poder público tiene determinadas funciones que le marca la legislación vigente.

Yo le quiero pedir y digo el nombre para que pueda subir para alusiones nuevamente, le quiero pedir al diputado Zeferino que por favor en el marco de nuestra Constitución nos diga en que elemento se establece que es facultad del Congreso conminar a otro poder público.

Yo rogaría mucho que por favor nos dijera en que artículo y en que fracción está y yo le ofrezco una cosa,

si eso está expresamente estipulado, le ofrezco cabildear con el Grupo Parlamentario que coordine aquí para otorgar el voto a favor, de no ser así pues me parecería verdaderamente grave que aquí éste congreso pudiera estar realizando funciones al margen de la Ley incluso de amenaza, le ofrezco, le reitero diputado que si el término conminar es una facultad que tiene el Congreso nosotros daremos el voto a favor, de no ser así también yo solicitaría lo considere y pudiera en un momento dado pues también hacer las valoraciones correspondientes, lo hago con mucho respeto invito a las diputadas y diputados que valores si se vale estar amenazando a un poder público desde este Congreso, desde esta Tribuna, la seguridad pública es un asunto central, es un asunto fundamental y creo que ahí no hay discusión, estamos comprometidos todos y ojalá que hoy que ya el gobierno federal es encabezado por el señor o licenciado Andrés Manuel López Obrador puedan hacer lo conducente para mejorar las condiciones de seguridad.

En Guerrero gobernamos todos, muchas gracias y estoy atento a que el diputado Zeferino pudiera subir a esta Tribuna y nos dijera en que artículo de la Constitución se faculta expresamente al Congreso del Estado a conminar al gobernador del Estado.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Si señor diputado Moisés.

(Desde su curul hace el uso de la palabra el diputado Moisés)

Ese es el objeto entonces, hacer una adición.

Adelante diputado Moisés.

La puede presentar.

Que se presente y al final se vota y ya se determina.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Ya había terminado también.

Vamos a proponer hacer una modificación al punto de acuerdo en base a lo que comenta el coordinador de los diputados del PRI, evidentemente con la venia del proponente que es el diputado Zeferino Gómez de cambiar la palabra conminar a exhortar para beneficio de que suceda lo que en un acto parlamentario de avance parlamentario dice nuestro coordinar para que la bancada del PRI pueda apoyar este punto de acuerdo,

pero ahorita ya se lo entrego de manera por escrito de acuerdo al requisito legislativo mi querida presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Está bien diputado.

Pues voy a preguntar a los diputados si están de acuerdo en que se cambie el término, conminar por exhortar como lo ha propuesto el diputado Zeferino Valdovinos y ha hecho la adición o la presentación del diputado Moisés. Podrían entregármolo por escrito estimados compañeros de favor.

Les parece un receso de dos minutos mientras terminan, un receso de dos minutos.

(Receso)

(Reanudación de la sesión)

Le solicitamos al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, le dé lectura al documento que nos ha entregado nuestro compañero.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Bien se lee la siguiente modificación.

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de circunstancias de los Poderes Públicos, exhorta al Gobernador del Estado de Guerrero para que de manera urgente y en el uso de sus facultades y atribuciones, proceda al nombramiento de la o el servidor público que asuma la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado, atendiendo la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en la Entidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero secretario.

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado con la adición correspondiente que se ha presentado, la modificación perdón que se ha presentado, diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos con la modificación correspondiente, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público en general que nos acompañan.

Los suscritos, Guadalupe González Suástegui, Celestino Cesáreo Guzmán, Cervando Ayala Rodríguez, Arturo López Sugía, Leticia Mosso Hernández y Manuel Quiñonez Cortés, Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos, 23 fracción I, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, manifestamos lo siguiente: Han sido muchas las voces que se han pronunciado con respecto a la eliminación de la inversión en la promoción turística de México, los empresarios se muestran preocupados por la inminente tendencia a la baja que tendría la actividad turística en nuestro país ante este escenario de incertidumbre; en el que, no existe aún una ruta clara de sustitución para dichas actividades de promoción; coincidimos, en que las embajadas, consulados y misiones diplomáticas, no son instancias adecuadas para llevar a cabo una apropiada promoción de nuestros destinos turísticos nacionales, sino que se requieren instituciones y personal capacitado y especializado en el área para desempeñar estas labores.

Prescindir en estos momentos, de las campañas de marketing turístico de nuestro país en el extranjero es sumamente riesgoso, pues se ha demostrado que la inversión en este rubro es proporcional a la tasa de

visitantes que recibimos anualmente; de igual forma, México se encontraría en una clara desventaja competitiva ante otras naciones de la región y del mundo.

Existe también inseguridad entre los empresarios del ámbito turístico, de un alza a los impuestos relacionada con esta actividad económica, que afectaría tanto a hoteles, restaurantes, centros nocturnos y demás negocios de este sector, así como los consumidores nacionales e internacionales de estos servicios y a quienes de manera directa o indirecta dependen económicamente del turismo. Para nuestro Estado de Guerrero, cuya principal fuente de ingresos es el sector terciario o de servicios, sabemos de sobra que esta determinación nos conduciría además a prescindir de una gran herramienta de promoción para los destinos turísticos de las diferentes regiones de nuestra Entidad y con ello a una menor derrama económica por año. Los principales destinos afectados por estas medidas que se pretenden implementar por parte del Gobierno Federal serían los integrantes del conocido Triángulo del Sol, es decir, Acapulco de Juárez, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, sin embargo; se verían afectados otros municipios que comenzaban a tener un auge en materia turística.

Es de conocimiento público, la importancia del arribo de turistas a nuestro Estado; ya sea por tierra, aire o mar, generando la derrama económica que apoya al sustento de las familias de las diferentes regiones; tal como lo señala el periódico de circulación nacional, el Financiero, que durante las vacaciones de verano de este año, cerca de millón y medio de visitantes dejaron en los destinos turísticos de la Entidad más de 5 mil millones de pesos: Conforme a datos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Acapulco hasta el 2013 ocupaba el primer lugar en llegada de turistas como destino de sol y playa, para 2014 y hasta la actualidad, ocupa el segundo lugar después de Cancún.

Ante el anuncio del Titular de la Secretaría de Turismo Federal, Lic. Miguel Torruco Marqués, de desaparecer el Consejo de Promoción Turística de México, es necesario y urgente que se continúe apoyando la promoción y conectividad de los destinos de playa, culturales, naturales y deportivos.

Tan solo en el año que transcurre, desde la Federación se han destinado aproximadamente 25 millones de pesos en promoción turística para el estado de Guerrero; por tal razón debe buscarse el mecanismo que permita que la Secretaría de Turismo Federal brinde el apoyo al Estado, en beneficio de la gente.

El turismo es base de mantenimiento y nueva infraestructura, de empleos, de derrama económica, de mejoramiento de servicios públicos y de inversiones.

El fideicomiso es una de las entidades más importantes de la Administración Pública, la seguridad jurídica que implica la simbiosis entre particulares y el Estado para establecer operaciones exitosas, destinando el patrimonio público autónomo, al financiamiento de proyectos, programas y actividades en materia turística que benefician a las y los guerrerenses.

En nuestro Estado, el turismo, es la principal actividad para la obtención de ingresos de las familias. Fortalecer los fideicomisos de promoción turística, significa apoyar directamente a los guerrerenses.

No se debe trastocar el orden jurídico y económico existente en el ramo turístico, necesariamente requerimos de atraer visitantes, con millones de turistas nacionales y extranjeros los que visitan el triángulo del sol y los nuevos polos de desarrollo en el Estado.

Para entender la importancia de la promoción turística que realizan los fideicomisos, se plasma lo dado a conocer en la página oficial de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, en referencia al ranking mundial que ocupa México:

“La Organización Mundial del Turismo (OMT), organismo dependiente de la Organización de Naciones Unidas (ONU), indicó a través de su sitio web que México ascendió dos lugares en el ranking mundial al pasar del octavo lugar en 2016 con 35.1 millones de turistas internacionales, al sexto sitio con 39.3 millones en 2017, cifra mayor en 12 por ciento con relación a los turistas que arribaron en 2016.

El documento “Panorama OMT del Turismo Internacional 2017”, indica que el primer lugar por concepto de arribo de turistas internacionales lo ocupa Francia; el segundo sitio España, en tercer lugar Estados Unidos, con 75.9 millones, China en cuarto sitio con 60.7 millones, Italia, en quinto lugar con 58.3 millones, y México, como se indica, en el sexto lugar con 39.3 millones de turistas extranjeros.

Estos excelentes resultados arrojados en 2017, agregó el organismo internacional, se vieron impulsados por la demanda sostenida de viajes a destinos en todas las regiones del mundo, incluida la firme recuperación experimentada por aquéllos que se han enfrentado a retos de seguridad en los últimos años. Sin duda, uno de los logros más importantes en materia turística del País,

fue la creación del Consejo para la Promoción Turística de México.

Porque implicaba quitarle al Titular del Poder Ejecutivo Federal, la decisión y discrecionalidad, sobre cuanto destinar a la promoción turística de toda la República, entendida como el pacto federal y no un asunto centralista.

Entre los objetivos del consejo para la promoción turística de México, estaba el lograr conjuntar esfuerzos y recursos con los gobiernos de los estados, fideicomisos y oficinas de convenciones de visitantes, para la promoción y la publicidad de todos los destinos turísticos.

Así mismo, se tenía presencia de México como destino mundial y como marca turística, además permitía la participación de los estados, en todas las ferias de promoción turística, tanto nacionales como internacionales.

Con el Consejo se compartía la toma de decisiones, sobre cuanto invertir y sobre que campañas realizar, con el sector privado turístico; al liquidarlo se pone en riesgo la presencia de México como destino turístico ante los mercados internacionales, al ya no contar con estos recursos, para la urgente necesidad de continuar promocionándolo.

Con la decisión de liquidar el Consejo de Promoción Turística anunciado en días pasados, deja en la opinión pública, que lo que se destina para la promoción turística, se considera un gasto y no una inversión. Es menester de todos, el atender y consolidar la llegada de los turistas nacionales y extranjeros que visitan nuestro Estado y lograr consolidar a los diferentes destinos turísticos de Guerrero como los preferidos para el sector turístico. Por lo anteriormente expuesto, elevamos a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ÚNICO

Único, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, LIC. MIGUEL TORRUCO MARQUÉS, DÉ A CONOCER PÚBLICAMENTE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN, FONDO ECONÓMICO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE IMPLEMENTARÁ PARA PROMOVER EL TURISMO EN LA REPÚBLICA, ESPECIALMENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON MOTIVO DE LA

DESAPARICIÓN DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO.

Transitorios.

Primero. El presente acuerdo, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el acuerdo a las autoridades señaladas, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. Publíquese en la página oficial del Congreso local y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente los diputados mencionados al inicio.

Versión íntegra

Con su venia, Diputada Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Medios de comunicación y público en general que nos acompañan.

Los suscritos, Guadalupe González Suástegui, Celestino Cesáreo Guzmán, Cervando Ayala Rodríguez, Arturo López Sugía, Leticia Mosso Hernández y Manuel Quiñonez Cortés, Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos, 23 fracción I, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, manifestamos los siguiente: Han sido muchas las voces que se han pronunciado con respecto a la supresión de la inversión en la promoción turística de México, los empresarios del ramo en la República, se muestran preocupados por la inminente tendencia a la baja que tendría la actividad turística en nuestro país ante este escenario de incertidumbre; en el que, no existe aún una ruta clara de sustitución para dichas actividades de promoción; coincidimos, en que las embajadas, consulados y misiones diplomáticas, no son instancias adecuadas para llevar a cabo una apropiada promoción de nuestros destinos turísticos nacionales, sino que se requieren instituciones y personal capacitado y especializado en el área para desempeñar estas labores.

Prescindir en estos momentos, de las campañas de marketing turístico de nuestro país en el extranjero es sumamente riesgoso, pues se ha demostrado que la inversión en este rubro es proporcional a la tasa de visitantes que recibimos anualmente; de igual forma,

México se encontraría en una clara desventaja competitiva ante otras naciones de la región y del mundo.

Existe también inseguridad entre los empresarios del ámbito turístico, de un alza a los impuestos relacionada con esta actividad económica, que afectaría tanto a hoteles, restaurantes, centros nocturnos y demás negocios de este sector, así como los consumidores nacionales e internacionales de estos servicios y a quienes de manera directa o indirecta dependen económicamente del turismo. Para nuestro estado de Guerrero, cuya principal fuente de ingresos es el sector terciario o de servicios, sabemos de sobra que esta determinación nos conduciría además a prescindir de una gran herramienta de promoción para los destinos turísticos de las diferentes regiones de nuestra Entidad y con ello a una menor derrama económica por año. Los principales destinos afectados por estas medidas que se pretenden implementar por parte del Gobierno Federal serían los integrantes del conocido Triángulo del Sol, es decir, Acapulco de Juárez, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, sin embargo; se verían afectados otros municipios que comenzaban a tener un auge en materia turística.

Es de conocimiento público, la importancia del arribo de turistas a nuestro Estado; ya sea por tierra, aire o mar, generando la derrama económica que apoya al sustento de las familias de las diferentes regiones; tal como lo señala el periódico de circulación nacional, el Financiero, que durante las vacaciones de verano de este año, cerca de millón y medio de visitantes dejaron en los destinos turísticos de la entidad más de 5 mil millones de pesos: Conforme a datos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Acapulco hasta el 2013 ocupaba el primer lugar en llegada de turistas como destino de sol y playa, para 2014 y hasta la actualidad, ocupa el segundo lugar después de Cancún.

Ante el anuncio del Titular de la Secretaría de Turismo Federal, Lic. Miguel Torruco Marqués, de desaparecer el Consejo de Promoción Turística de México, es necesario y urgente que se continúe apoyando a promoción y conectividad de los destinos de playa, culturales, naturales y deportivos.

Tan sólo en el año que transcurre, desde la Federación se han destinado aproximadamente 25 millones de pesos en promoción turística para el estado de Guerrero; por tal razón debe buscarse el mecanismo que permita que la Secretaría de Turismo Federal brinde el apoyo al Estado, en beneficio de la gente.

El turismo es base de mantenimiento y nueva infraestructura, de empleos, de derrama económica, de mejoramiento de servicios públicos y de inversiones.

El fideicomiso es una de las entidades más importantes de la Administración Pública, la seguridad jurídica que implica la simbiosis entre particulares y el Estado para establecer operaciones exitosas, destinando el patrimonio público autónomo, al financiamiento de proyectos, programas y actividades en materia turística que benefician a las y los guerrerenses.

En nuestro Estado, el turismo, es la principal actividad para la obtención de ingresos de las familias. Fortalecer los fideicomisos de promoción turística, significa apoyar directamente a las personas.

No se debe trastocar el orden jurídico y económico existente en el ramo turístico, necesariamente requerimos de atraer visitantes, son millones de turistas nacionales y extranjeros los que visitan el triángulo del sol y los nuevos polos de desarrollo en el Estado.

Para entender la importancia de la promoción turística que realizan los fideicomisos, se plasma lo dado a conocer en la página oficial de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, en referencia al ranking mundial que ocupa México:

“La Organización Mundial del Turismo (OMT), organismo dependiente de la Organización de Naciones Unidas (ONU), indicó a través de su sitio web que México ascendió dos lugares en el ranking mundial al pasar del octavo lugar en 2016 con 35.1 millones de turistas internacionales, al sexto sitio con 39.3 millones en 2017, cifra mayor en 12 por ciento con relación a los turistas que arribaron en 2016.

El documento “Panorama OMT del Turismo Internacional 2017”, indica que el primer lugar por concepto de arribo de turistas internacionales lo ocupa Francia con 86.9 millones; el segundo sitio España, con 81.8 millones, en tercer lugar Estados Unidos, con 75.9 millones, China en cuarto sitio con 60.7 millones, Italia, en quinto lugar con 58.3 millones, y México, como se indica, en el sexto lugar con 39.3 millones de turistas extranjeros.

Estos excelentes resultados arrojados en 2017, agregó el organismo internacional, se vieron impulsados por la demanda sostenida de viajes a destinos en todas las regiones del mundo, incluida la firme recuperación experimentada por aquéllos que se han enfrentado a retos de seguridad en los últimos años. Sin duda, uno de los logros más importantes en materia turística del País,

fue la creación del Consejo para la Promoción Turística de México.

Porque implicaba quitarle al Titular del Poder Ejecutivo Federal, la decisión y discrecionalidad, sobre cuanto destinar a la promoción turística de toda la República, entendida como el pacto federal y no un asunto centralista.

Entre los objetivos del consejo para la promoción turística de México, estaba el lograr conjuntar esfuerzos y recursos con los gobiernos de los estados, fideicomisos y oficinas de convenciones de visitantes, para la promoción y la publicidad de todos los destinos turísticos.

Así mismo, se tenía presencia de México como destino mundial y como marca turística, además permitía la participación de los estados, en todas las ferias de promoción turística, tanto nacionales como internacionales.

Con el Consejo se compartía la toma de decisiones, sobre cuanto invertir y sobre que campañas realizar, con el sector privado turístico; al liquidarlo se pone en riesgo la presencia de México como destino turístico ante los mercados internacionales, al ya no contar con estos recursos, para la urgente necesidad de continuar promocionándolo.

Con la decisión de liquidar el Consejo de Promoción Turística, se deja en la opinión pública, que lo que se destina para la promoción turística, se considera un gasto y no una inversión. Es menester de todos, el atender y consolidar la llegada de los turistas nacionales y extranjeros que visitan nuestro Estado y lograr consolidar a los diferentes destinos turísticos de Guerrero como los preferidos para el sector turístico. Por lo anteriormente expuesto, elevamos a la consideración de ésta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ÚNICO

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, LIC. MIGUEL TORRUCO MARQUÉS, DÉ A CONOCER PÚBLICAMENTE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN, FONDO ECONÓMICO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE IMPLEMENTARÁ PARA PROMOVER EL TURISMO EN LA REPÚBLICA, ESPECIALMENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO.

Transitorios.

Primero. El presente acuerdo, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el acuerdo a las autoridades señaladas, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. Publíquese en la página oficial del Congreso local y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

Diputada Guadalupe González Suástegui, diputado Celestino Cesáreo Guzmán, diputado Cervando Ayala Rodríguez, diputado Arturo López Sugía, diputada Leticia Mosso Hernández, diputado Manuel Quiñonez Cortés.

Congreso del Estado de Guerrero, 10 de Diciembre de 2018.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Turismo para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Olaguer Hernández Flores, hasta un tiempo de cinco minutos.

El diputado Olaguer Hernández Flores:

El suscrito, diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente de la Comisión de Salud de la LXII

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 44, 61 fracción XLV, así como el artículo 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

La salud además de ser la ausencia de enfermedad, es un estado de bienestar físico y mental que depende principalmente de un ámbito ecológico y social propicio para su propia preservación, dentro de una sociedad que tiene como principios la justicia y la igualdad, la salud en un derecho esencial de todos y un factor indispensable para el desarrollo de la sociedad. Esto de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud.

A partir del cambio en el gobierno en el 2015, se reconoce que se están dando cambios positivos en la atención a la salud, sin embargo, no es suficiente, aún, el personal capacitado en materia de salud, es escaso en las clínicas y los hospitales de los diferentes municipios de nuestro Estado que tienen carencia económica y que a la vez tienen un rezago social, aunado a que, los sueldos de dichos trabajadores de salud son bastante bajos para la tarea que elaboran día con día.

Lo anterior, causa una evidente afectación a los trabajos de la secretaría a la prevención de enfermedades y al cuidado a la salud de todos los guerrerenses.

El pasado 13 de julio del año en curso un grupo de más de 100 médicos y químicos de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero se manifestaron en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, exigiendo una “recodificación a más de mil especialistas”, a fin de que sus salarios fueran

homologados dando la categoría de profesionales químicos y no de técnicos laboratoristas. Por lo que consta a las exigencias de los médicos de la misma dependencia demandaron un incremento a sus sueldos, el pago de las aseguradoras, material básico para la atención médica y el derecho a los créditos para una vivienda digna.

El día 7 de noviembre del año en curso, al término de la “2º Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud del honorable Congreso del Estado” las diputadas y los diputados integrantes, atendimos a un grupo de personas de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero con título y cedula profesional de Químico Biólogo Parasitólogo, que cuentan con tipo de plaza federal, regularizados, homologados y formalizados en sus tres etapas que realizan funciones de químico, donde nos expresaron su problemática y la petición consistente en que les otorguen el código y percepción de Químico “A” (M02001) de la rama paramédica del catálogo sectorial de puestos de la Secretaria de Salud mediante un programa permanente de profesionalización, recategorización y nivelación de salario.

Además, en la misma reunión, los manifestantes nos solicitaron entablar comunicación con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados federal, solicitando un monto etiquetado para resolver su situación salarial.

Aunado a lo anterior, esta representación tiene conocimiento según un informe oficial emitido por la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero se tiene conocimiento de una solicitud de “Proyecto de re categorización de códigos corte noviembre 2018” que se describen cuatro categorías de las dieciséis existentes por un monto de \$327,718,067.72, que a continuación se desglosan:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	ZONA II	ZONA III	CÓDIGO ACTUALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	IMPORTE POR DIFERENCIA
M02003	TECNICO LABORATORISTA A	299	103	M02001	QUIMICO A	\$107,103,530.55
M02066	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	30	28	M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	\$3,068,538.80
M02036	AUXILIAR EN ENFERMERIA A	2385	608	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	\$204,958,281.57
M01006	MEDICO GENERAL A	60	30	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	\$12,587,716.80
TOTAL		2774	769			\$327,718,067.72

Solamente como comentario que son de cuatro categorías de las 16 existentes.

Por otro lado, la situación en materia de salud a nivel federal le da la razón a esta proposición punto de acuerdo, con fecha 21 de noviembre del año en curso, en una entrevista a los medios de comunicación el doctor Jorge Alcocer Varela nuevo Secretario de Salud del Gobierno federal, expresó “que al inicio del siguiente sexenio, el personal de salud incluyendo médicos, enfermeras, camilleros y otros, tendrán aumento de sueldo, esto como parte de un programa que está por anunciarse”, además señaló que, “la Secretaria de Salud radicará al puerto de Acapulco, aunque de inicio se había pensado en instalarla en el municipio de Chilpancingo”.

La anterior declaración del Secretario de Salud federal coincide con la postura del licenciado Andrés Manuel López Obrador nuevo Presidente de la República Mexicana, mismo que el 3 de octubre del año en curso reiteró en entrevista a los medios de comunicación que “la nueva sede de la Secretaria de Salud será en el municipio de Acapulco Guerrero”, por lo que el Gobernador de la Entidad el licenciado Héctor Astudillo Flores le ofreció un nuevo edificio ubicado en ese mismo municipio para que ahí se localice dicha Secretaria”.

El ánimo político a nivel estatal y federal coinciden con lo establecido en la presente proposición, incrementar y atender de manera oportuna los salarios de los trabajadores en materia de salud, es esencial y vital para brindar un servicio de primer nivel, Guerrero tiene que ser ejemplo ante las demás entidades federativas en atención oportuna y prevención a la salud, cabe destacar que sólo falta la voluntad política dentro de la cúpula de la Cámara de Diputados federal para asignar mayores recursos a este noble sector de vocación de servicio.

Por ello, la federalización de la nómina del sector salud es conveniente y necesario para el estado de Guerrero.

Por lo que consta al proceso parlamentario dentro del marco del presupuesto materia de esta proposición, el Ejecutivo Federal por conducto de Secretario de Hacienda y Crédito Público y en cumplimiento a lo que guarda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviará a la Cámara de Diputados federal el paquete económico correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2019.

Este mismo “paquete económico” proveniente del Ejecutivo Federal, conforme a lo que establece la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en conjunto con el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 será remitido por esa Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su respectivo dictamen, mismo que será discutido y en su caso aprobado por la mayoría de las y los diputados.

Identificado el trámite jurídico que seguirán dichas propuestas, es importante hacer uso de éste instrumento jurídico legislativo, que busca concientizar a quien será el órgano dictaminador, sobre la situación en materia de salarios al sector salud que se está suscitando en cada uno de los 81 municipios con los que se conforma el Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se consideren y se fortalezcan las ampliaciones presupuestales destinadas al pago de salarios de las trabajadoras y trabajadores de las dieciséis diferentes categorías del sector salud en el Estado de Guerrero.

SEGUNDO. El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 se considere y etiqueten recursos suficientes que se destinarán a la recategorización de los químicos trabajadores de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero.

Aunque de manera generalizada estamos pidiendo la atención necesaria para todos los trabajadores del sector

salud, esto lo hacemos en cumplimiento a un acuerdo que hicimos los integrantes de la Comisión de Salud con los trabajadores que iniciaron estos trabajos de manifestación en favor del reconocimiento a la importancia de la actividad que realizan en favor de la salud y es en respeto a los químicos que iniciaron reconociendo que todo trabajador de la Secretaría de Salud necesita de esa ampliación presupuestal.

La solidaridad de cada uno de ustedes compañeros diputados para los trabajadores del sector salud en Guerrero.

Muchas gracias.

Versión íntegra

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DELHONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.- PRESENTES.

El suscrito, diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente de la Comisión de Salud de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 44, 61 fracción XLV, así como el artículo 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

La salud además de ser la ausencia de enfermedad, es un estado de bienestar físico y mental que depende principalmente de un ámbito ecológico y social propicio para su propia preservación, dentro de una sociedad que tiene como principios la justicia y la igualdad, la salud en un derecho esencial de todos y un factor indispensable para el desarrollo de la sociedad.

El Estado como procurador de la salud de los habitantes cuenta con servicios adecuados para preservarla, brindados por dos principales instituciones como lo es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entre otras que opera con personal calificado en materia de salud y que percibe un sueldo dependiendo de su clasificación y nivel laboral.

Según un estudio de la Secretaría de Desarrollo Social dentro del marco del Informe Anual sobre la Situación

de Pobreza y Rezago Social en el estado de Guerrero y sus municipios destaca “la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Asimismo, dicho estudio sentencia “tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por material de pisos en la vivienda”.

Según la Organización Mundial de la Salud, a partir del cambio en el gobierno estatal en el 2015, se reconoce que se están dando cambios positivos en la atención a la salud, sin embargo, no es suficiente, aún, el personal capacitado en materia de salud, es escaso en las clínicas y los hospitales de municipios que tienen carencia económica y que a la vez tienen un rezago social, aunado a que, los sueldos de dichos trabajadores de salud son bastante bajos para la tarea que elaboran día con día.

Lo anterior, causa una evidente afectación a la prevención a la salud de los habitantes de esos municipios, recordemos que la atención a la salud es un derecho primordial establecido en el artículo 1° de nuestra Carta Magna, que a la letra dice “todo individuo gozará de las garantías individuales, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y en las condiciones que ella misma establece” y es particularmente en su artículo 4° ya que ahí viene establecido el derecho de toda persona a la protección de su salud.

El pasado 13 de julio del año en curso un grupo de más de 100 médicos y químicos de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero se manifestaron en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, exigiendo una “recodificación a más de mil especialistas”, a fin de que sus salarios fueran homologados dando la categoría de profesionales químicos y no de técnicos laboratoristas. Por lo que consta a las exigencias de los médicos de la misma dependencia demandaron un incremento a sus sueldos, el pago de las aseguradoras, material básico para la atención médica y el derecho a los créditos para una vivienda digna.

El día 7 de noviembre del año en curso dentro del marco de la “2° Sesión de la Comisión de Salud del

honorables Congreso del Estado de Guerrero” las diputadas y los diputados integrantes, atendimos a un grupo de personas de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero con título y cedula profesional de Químico Biólogo Parasitólogo, que cuentan con tipo de plaza federal, regularizados, homologados y formalizados en sus tres etapas que realizan funciones de químico, donde nos expresaron su problemática y la petición consistente en que les otorguen el código y percepción de Químico “A” (M02001) de la rama paramédica del catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud mediante un programa permanente de profesionalización, recategorización y nivelación de salario.

Además, en la misma reunión, los manifestantes nos solicitaron entablar comunicación con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados federal, solicitando un monto etiquetado para resolver su situación salarial.

Aunado a lo anterior, esta representación tiene conocimiento según un informe oficial emitido por la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero se tiene conocimiento de una solicitud de “Proyecto de re categorización de códigos corte noviembre 2018” que se describen cuatro categorías de las dieciséis existentes por un monto de \$327,718,067.72, que a continuación se desglosan:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	ZONA II	ZONA III	CÓDIGO ACTUALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	IMPORTE POR DIFERENCIA
M02003	TECNICO LABORATORISTA A	299	103	M02001	QUIMICO A	\$107,103,530.55
M02066	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	30	28	M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	\$3,068,538.80
M02036	AUXILIAR EN ENFERMERIA A	2385	608	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	\$204,958,281.57
M01006	MEDICO GENERAL A	60	30	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	\$12,587,716.80
TOTAL		2774	769			\$327,718,067.72

Por otro lado, la situación en materia de salud a nivel federal le da la razón a esta proposición punto de acuerdo, con fecha 21 de noviembre del año en curso, en una entrevista a los medios de comunicación el doctor Jorge Alcocer Varela nuevo Secretario de Salud del Gobierno federal, expresó “que al inicio del siguiente sexenio, el personal de salud incluyendo médicos, enfermeras, camilleros y otros, tendrán aumento de sueldo, esto como parte de un programa que está por anunciarse”, además señaló que, “la Secretaría de Salud radicará al puerto de Acapulco, aunque de inicio se había pensado en instalarla en el municipio de Chilpancingo”.

El ánimo político a nivel estatal y federal coinciden con lo establecido en la presente proposición, incrementar y atender de manera oportuna los salarios de los trabajadores en materia de salud, es esencial para brindar un servicio de primer nivel, Guerrero tiene que ser ejemplo ante las demás entidades federativas en atención oportuna y prevención a la salud, cabe desacatar que sólo falta la voluntad política dentro de la cúpula de la Cámara de Diputados federal para asignar mayores recursos a este noble sector de vocación de servicio.

La anterior declaración del Secretario de Salud federal coincide con la postura del licenciado Andrés Manuel López Obrador nuevo Presidente de la República Mexicana, mismo que el 3 de octubre del año en curso reiteró en entrevista a los medios de comunicación que “la nueva sede de la Secretaría de Salud será en el municipio de Acapulco Guerrero”, por lo que el Gobernador de la Entidad el licenciado Héctor Astudillo Flores le ofreció un nuevo edificio ubicado en ese mismo municipio para que ahí se localice dicha Secretaría”.

Por lo que consta al proceso parlamentario dentro del marco del presupuesto materia de esta proposición, el Ejecutivo Federal entrante por conducto de Secretario de Hacienda y Crédito Público y en cumplimiento de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviará a la Cámara de Diputados federal el paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, el cual se encuentra integrado por diversos documentos, como Criterios Generales de Política Económica, proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación 2019.

Este mismo “paquete económico” proveniente del Ejecutivo Federal, conforme a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en conjunto con el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 será remitido por esa Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su respectivo dictamen, mismo que será discutido y en su caso aprobado por la mayoría de las y los diputados.

Identificado el trámite jurídico que seguirán dichas propuestas, es importante hacer uso de éste instrumento jurídico legislativo, que busca concientizar a quien será el órgano dictaminador, sobre la situación en materia de salarios al sector salud que se está suscitando en cada uno de los 81 municipios con los que se conforma el Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se consideren y se fortalezcan las ampliaciones presupuestales destinadas al pago de salarios de las trabajadoras y trabajadores de las dieciséis diferentes categorías del sector salud en el Estado de Guerrero.

SEGUNDO. El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 se considere y etiqueten recursos suficientes que se destinarán a la recategorización de los químicos trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 04 de noviembre de 2018.

Diputado Olaguer Hernández Flores
Presidente de la Comisión de Salud.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si diputada Nilsan Hilario Mendoza, ¿con qué objeto?

Adelante diputada.

La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

Con la venia, de la Mesa Directiva.

De conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracción III; 79 fracción IV y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, con el debido respeto que todos y cada uno de ustedes me merecen y en representación de la fracción parlamentaria de Morena, me permito solicitar se adicione a la propuesta planteada por el diputado Olaguer Hernández Flores, lo siguiente:

En primer lugar para que dicho punto de acuerdo tenga factibilidad es necesario contar con información fehaciente y objetiva sobre el estado financiero que guarda la Secretaría de Salud en la actualidad, porque si bien es cierto con motivo de la glosa de gobierno consecuencia del informe rendido ante esta Plenaria por el Ejecutivo del Estado para todos es de conocimiento que el titular de salud quedó exento de dicha comparecencia dejándose para una mejor oportunidad.

Situación ésta que nos impide tener un panorama sobre el estatus que observa dicha dependencia, para poder contar con la información necesaria es conveniente realizar un diagnóstico del estado actual que guarda la secretaría de salud y sólo se puede obtener a través de una auditoría integral misma que por la premura del caso y en aras de apoyar a los requirientes sobre la nivelación salarial deberá realizarse a la brevedad posible.

Es plausible, halagadora y esperanzadora la propuesta subida a Tribuna, inclusive soy partícipe de ella a título personal, pues por trabajar en dicha dependencia creo conocer la problemática existente en la misma, por tal motivo nos atrevemos a sugerir que antes de proceder a solicitar la asignación de recursos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en aprobación del presupuesto de egresos de la federación destinados al Estado de Guerrero para el año 2019 se consideren revisar nóminas, tabuladores, categorías, antigüedad, salarios, pero de manera general de toda la planta laboral de la Secretaría de Salud y no solamente de un sector, pues al considerar solamente a este núcleo generaría un descontento general entre la planta laboral de la dependencia en cita.

Que aras de abonar a la solución de un conflicto generaríamos uno mayúsculo, la Secretaría de Salud cuenta con personal altamente capacitado en sus distintas ramas que la conforman como son abogados, ingenieros,

arquitectos, ingenieros en sistemas computacionales entre otros.

Además de los contemplados que son indispensables en la rama médica como son licenciaturas en enfermería, médicos especialistas, médicos generales etcétera, que desempeñan funciones distintas al código asignado razón por la cual es necesario actuar con responsabilidad y no inyectar recursos económicos a una dependencia donde se observa una serie de irregularidades administrativas que traen consigo la prestación de un servicio falto de calidad.

No se trata de obstaculizar el trabajo legislativo al contrario creo debemos actuar con responsabilidad, debemos ser solidarios y apoyar en la solución de la problemática aquí planteada, y darles respuestas a la ciudadanía trátese del instituto político del que se trate quien haga la propuesta.

Porque al fin y acabo los beneficiados deben ser quienes votaron por nosotros esperanzados por tener una mejor forma de vida y sobre todo a estos profesionistas químicos que llevan tanto tiempo luchando porque se reconozcan sus derechos, beneficio que en un acto de justicia debe hacerse extensivo a todo aquel profesionista del sector salud.

En consecuencia me permito realizar la propuesta siguiente:

La suscrita diputada Nilsan Hilario Mendoza, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 44, 61 fracción XLV así como el artículo 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente adición de un artículo tercero a la proposición con punto de acuerdo parlamentario que nos ocupa en los términos siguientes:

Tercero, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera atenta y respetuosa exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría integral a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero con el propósito de contar con un diagnóstico real de la situación que guarda su estatus laboral para el efecto de realizar la subsanaciones pertinentes señaladas en los apartados primero y segundo del presente acuerdo.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada me entrega la adición por favor.

Alguna otra participación.

Si señor diputado, ¿Cuál es?

Para hacer una adición también diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Gracias, presidenta.

Con el permiso de la Mesa.

Para plantear prácticamente una adición a esta propuesta con punto de acuerdo que no solamente tiene que ver con la recategorización de éstos 16 tipos de trabajadores de la Secretaría de Salud, sino que tiene que ver también con la capacidad o la suficiencia presupuestal que existe actualmente en nuestra Entidad.

Nosotros sabemos perfectamente bien que uno de nuestros principales problemas en materia de desarrollo está precisamente vinculado a dos temas, al tema educativo por la inmensidad y lo que representa en el gasto público del Estado y el tema de salud y en este caso nosotros hemos visto con éxito procesos descentralizadores, alentadores como es el caso educativo y como es el caso de salud.

Desafortunadamente la descentralización no se puede concretar al 100 por ciento cuando no hay una transferencia total de recursos, o cuando tenemos una dependencia en este caso de la federación, por eso si es muy importante que podamos de manera conjunta todos quienes estamos aquí poder pedir una ampliación presupuestal para diferentes materias pero no podemos soslayar la de salud porque es la vida, porque es vital y la educativa.

En este caso, yo creo que es muy importante si hacer por supuesto las revisiones de la cantidad de recursos humanos, auditoría en el manejo de los recursos tanto humanos como financieros todo eso es muy importante, es muy importante que haya transparencia, que haya rendición de cuentas finalmente año con año se practican las auditorías del manejo de los recursos federales y lo que tenemos que vigilar es como se dictamina finalmente esas auditorías que es lo que tendríamos que ver.

Hoy yo creo que, lo que nos debe de alentar es ¿Cómo hacemos para que a partir de la experiencia exitosa que se tiene en otros lugares o en otros sectores no haya problemas con el pago de los recursos humanos de la Secretaría de Salud porque ese es el tema creo que central, que no falten recursos, yo creo que dentro de los recursos humanos también tenemos que distinguir muy bien lo que es el gasto que se llama el sustantivo es decir, aquel que se le está pagando directamente al personal, que tiene que ver con la atención de los enfermos, de los que demandan el servicio de salud, porque habría que revisar por supuesto la plantilla, habría que revisar los modelos de atención de salud de acuerdo con los niveles de los hospitales de primer y segundo nivel que tenemos en la Entidad, hay mucho compañeros.

Pero creo que algo importante y esto lo digo con el mejor de los ánimos compañeras y compañeros diputados, es que dentro de esta revisión integral sí podamos hacer que la federación no solamente nos amplíe el presupuesto no solamente le pidamos que nos ayude, no solamente en un tema y en un esfuerzo de presupuesto 2019, tenemos que hacer algo que vaya más allá y que le garantice al trabajador su remuneración, o sea lo que nos debe de sumar hoy aquí a todos nosotros es el interés de los trabajadores no estamos hablando de la Secretaría de Salud, no estamos hablando del sector, hablamos del interés personal de cada uno de los trabajadores, ese sería yo creo lo que nos debe de sumar en este momento pedir en esta adición que se hace que yo quiero leerles, pedirles ya lo comenté en su exposición general el diputado Olaguer Hernández claramente y dijo algo que es central que se federalice el pago de los servicios personales o el gasto de los servicios personales.

Como se hace en educación con el FONE que es el Fondo Nacional de Educación y que la federación paga a la mayor parte de trabajadores que tiene que ver en el sector educativo hoy la adición que yo propongo sería la siguiente para quedar así señora presidenta de la Mesa Directiva.

Que sería en el párrafo cuarto y quedaría:

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera atenta y respetuosa exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que federalice los gastos de servicios personales referente a la nómina del sector salud en el Estado de Guerrero.

Es cuanto, compañeros.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Señor secretario para que tome nota de la propuesta.

Esta Presidencia informa a la Plenaria si ya no hay ninguna otra participación que primera se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original y posteriormente votaremos las adiciones que nuestros compañeros han presentado.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, vamos a someter a consideración y esto en virtud de que ya no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Olaguer favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Olaguer Hernández Flores, ahora vamos a solicitarle antes al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, le dé lectura a la propuesta de adición presentada por la diputada Nilsan Hilario Mendoza.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, diputada presidenta.

Será el punto tercero.

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera atenta y respetuosa exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una Auditoría integral a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero con el propósito de contar con un diagnóstico real de la situación que guarda su estatus laboral para el efecto de realizar la substanciaciones pertinentes señaladas en los párrafos primero y segundo del presente acuerdo.

Diputada Nilsan Hilario Mendoza, rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer el uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición que ha presentado la diputada Nilsan, por lo que les pregunto, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por la diputada Nilsan Hilario Mendoza.

Esta Presidencia instruye a la secretaría de servicios parlamentarios inserte en el contenido de acuerdo las propuestas de adición aprobadas.

Vamos también a someter a consideración la adición presentada por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por lo que le pido a la diputada secretaria, dé lectura a la propuesta presentada de adición.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

La propuesta es la siguiente:

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera atenta y respetuosa exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que federalice los gastos de servicios personales referente a la nómina del sector salud en el Estado de Guerrero.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición presentada por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Heriberto Huicochea, esta Presidencia instruye a la secretaría de servicios parlamentarios inserte en el contenido de acuerdos las propuestas de adición aprobada, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Subo a esta Tribuna a nombre y representación de mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del PRD para presentar el acuerdo parlamentario que solicitamos sea atendido como asunto de urgente y obvia resolución.

Esta proposición la sustentamos con base en las Estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), indican que en México se registraron 36,528 homicidios durante los diez primeros meses de este año, la comisión de delitos que aumentaron en un 7.9% en consideración con los que se presentaron en el mismo periodo del año pasado.

Esta cifra representa, en promedio, un total de 100.1 homicidios al día, en todo el territorio nacional.

Como un mecanismo para atender la problemática de violencia y delincuencia la Ley de la materia establece como obligación de nuestras autoridades impulsar

acciones como programas integrales de desarrollo social, cultural y económico, incluido los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano; etcétera, la promoción de actividades que eliminen la marginación y la exclusión; así como el fomento de la solución pacífica de conflictos.

Sin embargo, toda acción debe ir acompañada de una partida presupuestal suficiente que permita alcanzar la meta establecida para lo cual el gobierno federal en 2012 destinó más de 10 mil millones de pesos, para financiar las acciones de “Pronapred”, durante el periodo 2013-2016.

Lamentablemente, sucesivos recortes presupuestales, dejaron a esta Ley y al Programa Nacional de Prevención del Delito, reducida a un catálogo de buenos propósitos.

En 2016, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se asignaron recursos por 2015 millones, 311 mil pesos.

Ese año, Guerrero recibió 149 millones, 326 millones 05 pesos que se aplicaron en los municipios de Acapulco; Chilpancingo; Iguala-Cocula; Zihuatanejo de Azueta y Chilapa de Álvarez.

Sin embargo, en el 2017, el Programa Nacional de Prevención del Delito, no apareció como parte del presupuesto. Para 2018, reaparece el programa Nacional de Prevención al Delito, asignándole 300 millones de pesos. En este año, solamente se destinaron 9 millones, 700 mil 889 pesos, a los municipios de Acapulco y Chilpancingo.

Esta disminución de recursos se debió a que la Secretaría de Gobernación estableció en el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas, en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito, para poder acceder a los mismos debería:

1. Ser un municipio con más de 100 mil habitantes.
2. Tener la mayor puntuación en el Índice de Selección de Municipio 2018 por entidad federativa.
3. Incluir a municipios que fueron beneficiarios del subsidio PRONAPRED, en 2016.

Ésta exclusión trae como consecuencia que solo dos municipios del Estado, pudieron acceder en este Ejercicio Fiscal 2018, dejando fuera o sin atender a 74, que también sufren problemas de seguridad pública.

Estos criterios de selección para el otorgamiento del recurso para prevenir el delito, son sumamente restrictivos y en consecuencia, excluyentes.

La ruptura del tejido social y la pérdida de la confianza en las instituciones que provocan los fenómenos de la violencia e inseguridad nos deben impulsar a tomar las decisiones con la mayor responsabilidad, así como entablar comunicación con las autoridades correspondientes, para que se atiendan este tipo de exclusiones y se aprueben Reglas de Operación que lejos de excluir, generen un mayor apoyo financiero hacia aquellos municipios que se comprometan a cumplir con los objetivos del Programa Nacional para la Prevención del Delito.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, al presentar el Plan Nacional de Seguridad, se comprometió a que el 80 por ciento de sus acciones se orientarán en atender las causas que originan la inseguridad y la violencia, por lo que es importante que este Poder Legislativo actúe en consecuencia, haciendo uso de las facultades que la Constitución nos concede, para no seguir con políticas públicas sin presupuesto y, en consecuencia, no da resultados, es tiempo de traducir las buenas intenciones en un respaldo efectivo para la construcción de la paz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- Se formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se considere en el análisis y discusión del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, un incremento sustancial al financiamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito.

SEGUNDO.- Se formula atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Gobernación, Licenciada Olga Sánchez Cordero, para que realice un estudio de fondo a los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, a efecto de generar una mejor distribución de los recursos del Programa con la visión de apoyar a un mayor número de municipios en el País, y que el número de habitantes no sea una limitante, sino un factor para establecer el monto del financiamiento que se otorgue.

Versión íntegra

Ciudadano Diputado de la Mesa Directiva LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), indican que en México se registraron 36,528 homicidios durante los diez primeros meses de 2018, comisión de delitos que aumentaron en un 7.9% en consideración con los 33,851 que se presentaron en el mismo periodo del año pasado .

Esta cifra representa, en promedio, un total de 100.1 homicidios al día, en todo el territorio nacional.

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, establece impulsar entre otras acciones: programas integrales de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano; la promoción de actividades que eliminen la marginación y la exclusión; el fomento de la solución pacífica de conflictos .

Así como la participación ciudadana y comunitaria en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y de utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito, tiene su origen en la publicación de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en enero de 2012; para lo cual, el gobierno federal destinó más de 10 mil millones de pesos, para financiar las acciones de “Pronapred”, durante el periodo 2013-2016.

De acuerdo al artículo 20 de la citada Ley, el Programa Nacional deberá contribuir al objetivo general de proveer a las personas protección en las áreas de libertad,

seguridad y justicia, con base en objetivos precisos, claros y medibles, a través de:

I. La incorporación de la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas;

II. El diagnóstico de seguridad a través del análisis sistemático de los problemas de la delincuencia, sus causas, los factores de riesgo y las consecuencias;

III. Los diagnósticos participativos;

IV. Los ámbitos y grupos prioritarios que deben ser atendidos;

V. El fomento de la capacitación de los servidores públicos cuyas atribuciones se encuentren relacionadas con la materia objeto de la presente ley, lo cual incluirá la realización de seminarios, estudios e investigaciones o programas de formación entre otros, para asegurar que sus intervenciones sean apropiadas, eficientes, eficaces y sostenibles;

VI. La movilización y construcción de una serie de acciones interinstitucionales que tengan capacidad para abordar las causas y que incluyan a la sociedad civil;

VII. El desarrollo de estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia, y

VIII. El monitoreo y evaluación continuos.

Lamentablemente, sucesivos recortes presupuestales, dejaron a esta Ley y al Programa Nacional de Prevención del Delito, reducida a un catálogo de buenos propósitos.

En 2016, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se asignaron recursos por 2015 millones, 311 mil pesos.

Ese año, Guerrero recibió 149 millones, 326 millones 05 pesos que se aplicaron en los municipios de Acapulco; Chilpancingo; Iguala-Cocula; Zihuatanejo de Azueta y Chilapa de Álvarez.

Sin embargo, en el 2017, el Programa Nacional de Prevención del Delito, no apareció como parte del presupuesto. Para 2018, reaparece el programa Nacional de Prevención al Delito, asignándole 300 millones de pesos. En este año, solamente se destinaron 9 millones, 700 mil 889 pesos, a los municipios de Acapulco y Chilpancingo.

Por otro lado, la Secretaría de Gobernación establece en el anexo 1, del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas, en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito, establece que los municipios beneficiarios, se seleccionaron a partir de 5 los siguientes criterios:

1. Ser un municipio con más de 100 mil habitantes.

2. Tener la mayor puntuación en el Índice de Selección de Municipio 2018 por entidad federativa. 3. Incluir a municipios que fueron beneficiarios del subsidio PRONAPRED, en 2016.

Esta exclusión trae como consecuencia que sólo dos municipios del Estado, pudieron acceder en este Ejercicio Fiscal 2018, dejando fuera o sin atender a 74, que también sufren problemas de seguridad pública.

Estos criterios de selección para el otorgamiento del recurso para prevenir el delito, son sumamente restrictivos y en consecuencia, excluyentes.

La ruptura del tejido social y la pérdida de la confianza en las instituciones que provocan los fenómenos de la violencia e inseguridad nos deben impulsar a tomar las decisiones con la mayor responsabilidad, así como entablar comunicación con las autoridades correspondientes, para que se atiendan este tipo de exclusiones y se aprueben Reglas de Operación que lejos de excluir, generen un mayor apoyo financiero hacia aquellos municipios que se comprometan a cumplir con los objetivos del Programa Nacional para la Prevención del Delito.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, al presentar el Plan Nacional de Seguridad, se comprometió a que el 80 por ciento de sus acciones se orientarán en atender las causas que originan la inseguridad y la violencia, por lo que es importante que este Poder Legislativo actúe en consecuencia, haciendo uso de las facultades que la Constitución nos concede, para no seguir con políticas públicas sin presupuesto y, en consecuencia, no da resultados, es tiempo de traducir las buenas intenciones en un respaldo efectivo para la construcción de la paz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La LXII Legislatura al H. Congreso del estado de Guerrero, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se considere en el análisis y discusión del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, un incremento sustancial al financiamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito.

SEGUNDO.- El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Gobernación, Licenciada Olga Sánchez Cordero, para que realice un estudio de fondo a los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, a efecto de generar una mejor distribución de los recursos del Programa con la visión de apoyar a un mayor número de municipios en el País, y que el número de habitantes no sea una limitante, sino un factor para establecer el monto del financiamiento que se otorgue.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los Diputados integrantes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como a la titular de la Secretaría de Gobernación, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.- Diputada Fabiola Rafaela Dircio.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.- Diputado Robell Uriostegui Patiño.

Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero, 5 de diciembre de 2018.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Robell Uriostegui Patiño:

En uso de las facultades que nos confiere la Ley Orgánica que nos rige, a nombre y representación de los diputados que suscribimos, vengo a presentar el acuerdo parlamentario que tiene como finalidad generar los mecanismos necesarios para que las autoridades encargadas de mantener, promover y generar el resguardo de nuestro Acervo Cultural, instituye la Semana Cultura en conmemoración del Abrazo de Acatempan.

Este hecho histórico, su trascendencia durante el periodo de lucha por la independencia de México es porque una de las zonas geográficas más destacadas por su apoyo a la insurgencia fue la del sur cuyo territorio forma actualmente el Estado de Guerrero.

Primero, con José María Morelos y Pavón, y luego con Vicente Guerrero, la complicada geografía sureana y su no menos mal sano clima puso en entre dicho todos los intentos de las autoridades virreinales por reestablecer aquí la paz.

Una vez nombrado comandante Iturbide estableció su cuartel general en Teloloapan a donde llegaron tropas procedentes de Tejupilco y Temascaltepec, así como el Regimiento de Celaya con 2,500 hombres, salió a combatir a Vicente Guerrero y a Pedro Ascencio Alquisiras, y sobre todo, a poner en práctica un plan que había elaborado, para que la Nueva España lograra la pacificación y la independencia.

Por su parte, Vicente Guerrero se internó en la sierra de Jaleaca, por lo que Iturbide ordenó que atacaran al caudillo insurgente y le cortaran la comunicación con Alquisiras. Iturbide se dedicó a reunir a los diversos destacamentos repartidos en diferentes lugares, para que, con esas tropas, acabara con los insurgentes, objetivo tan

anhelado por la población y, sobre todo, por los comerciantes.

Al regresar a Teloloapan, Iturbide se enteró de que fuerzas de Guerrero habían tomado Zacatepec, con lo que cortaron la línea realista. Con lo anterior, se dio cuenta de que su objetivo de acabar con los insurgentes, de ninguna manera iba a ser fácil, por lo que optó por tratar de atraerse a Guerrero, invitándolo, a través de cartas, para unirse a sus tropas.

El 10 de enero de 1821, el general Vicente Guerrero, recibió una carta de Agustín Iturbide, jefe de las fuerzas realistas, pidiéndole que se sometiera al gobierno y en cambio, le serían reconocidos su grado, su ejército y el territorio que dominaba.

Don Vicente Guerrero contestó el 20 de enero del mismo año, negándose a aceptar tal proposición y conminando a Iturbide a pelear por la independencia.

El 4 de febrero, desde Tepecoacuilco, Iturbide escribió una segunda carta a Guerrero en la que le propuso reunirse cerca de Chilpancingo para sellar un pacto de paz, enviando a Antonio Mier y Villagómez como su emisario.

El encuentro entre los dos jefes militares se dio en el pueblo de Acatempan (en el actual Municipio de Teloloapan) el 10 de febrero de 1821. Según el relato de Lorenzo de Zavala, se entabló un breve diálogo entre ambos caudillos, tras el cual se produjo el abrazo. Iturbide le dijo a Guerrero:

“No puedo explicar la satisfacción que experimento al encontrarme con un patriota que ha sostenido la noble causa de la independencia y ha sobrevivido él solo a tantos desastres manteniendo vivo el fuego sagrado de la libertad. Recibid este justo homenaje de vuestro valor y de vuestra virtudes”.

Guerrero respondió:

“Yo señor felicito a mi patria porque recobra en este día un hijo cuyo valor y conocimientos le han sido tan funestos”.

Y le explicó a sus soldados la presencia de Iturbide en los siguientes términos:

“¡Soldados! Este mexicano que tenéis presente es el señor don Agustín de Iturbide, cuya espada ha sido por nueve años funesta a la causa que defendemos. Hoy jura defender los intereses nacionales; y yo que os he conducido en los combates, y de quien no podéis dudar

que moriré sosteniendo la independencia, soy el primero que reconoce al señor Iturbide como el Primer Jefe de los Ejércitos Nacionales: ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad!”

Se dieron, entonces, el “Abrazo de Acatempan”, que días después originó el “Plan de Iguala” o de las “Tres Garantías” firmado en el pueblo de Iguala el 24 de febrero de 1821.

Es tangible la importancia que tuvo el hecho histórico acontecido en Acatempan el 10 de febrero de 1821, para la consumación de nuestra Independencia, que para recordarlo es necesario que se establezcan en el marco de las Leyes: Número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero, y para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes de Guerrero, las bases para la protección y preservación de este legado patrimonial no sólo para el estado de Guerrero, sino para todo el País, que sea declarado como tal en los términos de dichos ordenamientos, donde se contemple su investigación, rescate, protección, uso, intervención y difusión.

Dichos ordenamientos legales otorgan facultades amplias y específicas tanto al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Cultura y a los Ayuntamientos municipales involucrados, para el reconocimiento, protección y difusión de nuestro patrimonio cultural, entre el que se encuentra el Histórico, de ahí que en ejercicio de dichas facultades se apele a que se establezcan los mecanismos materiales, acervo bibliográfico, de investigación y, principalmente de difusión para que el “Abrazo de Acatempan, del 10 de febrero de 1821” sea declarado patrimonio cultural y, se instituya en consecuencia, una semana cultural cuyo objetivo sea fomentar la investigación y difusión del hecho histórico y de los personajes que intervinieron, así como el de reconocer la trayectoria de quienes han dado a Guerrero un lugar entre personalidad que se han destacado por su trayectoria académica, de investigación y de preservación de nuestro bagaje cultural.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. Se exhorta al gobernador del Estado, a que instruya al Secretario de Cultura, para que en uso de las facultades que le confieren las Leyes: Número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero, y Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes de Guerrero, en coordinación con el Ayuntamiento del

municipio de Teloloapan, Guerrero, generen los mecanismos necesarios, administrativos, presupuestarios y humanos, para que se declare “El Abrazo de Acatempan, acontecido el 10 de febrero de 1821” como Patrimonio Cultural del Estado, y se instituya en su conmemoración la “Semana Cultural: Abrazo de Acatempan”.

Artículo Segundo. Se exhorta al H. Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, a generar las condiciones necesarias en coordinación con la Secretaría de Cultura del gobierno del Estado, para que se declare “El Abrazo de Acatempan, acontecido el 10 de febrero de 1821” como Patrimonio Cultural del Estado, y se instituya en su conmemoración la “Semana Cultural: Abrazo de Acatempan”.

Versión íntegra

C. Diputado Secretario de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Los que suscriben diputados Robell Uriostegui Patiño, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, Moisés Reyes Sandoval y Arturo Martínez Núñez del Grupo Parlamentario de MORENA, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que nos confieren los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el periodo de lucha por la independencia de México, de 1810 a 1821, una de las zonas geográficas más destacadas por su apoyo a la insurgencia fue la del Sur, cuyo territorio forma actualmente el estado de Guerrero. Primero con José María Morelos y Pavón y luego con Vicente Guerrero, la complicada geografía suriana y su no menos malsano clima puso en entredicho todos los intentos de las autoridades virreinales por restablecer aquí la paz. Es cierto que los realistas lograron algunos éxitos, pero nunca pudieron vencer los afanes de libertad de los pobladores del lugar, especialmente de los de Tierra Caliente, mismos que si bien de 1811 a 1813 actuaron de manera en cierta forma aislada, pues Morelos no los tomaba muy en cuenta ya que prefería a los costeños, después fueron su sostén principal. Este papel lo refrendarían de igual manera de

1816 a 1821 con Guerrero, obligando a Agustín de Iturbide a negociar la paz.

Uno de los hechos históricos que fueron detonantes para la consumación de la Independencia de México, se conformó a partir de que aprovechando la renuncia del Coronel Armijo, de la comandancia del Sur, el Sacerdote Matías de Monteagudo, del Grupo de La Profesa, recomendó a Iturbide ante el Virrey Juan Ruiz de Apodaca, para ocupar el puesto vacante, por lo que el 9 de noviembre de 1820, después de una entrevista con Iturbide, lo nombró Comandante General del Sur, recomendándole que acabara con los rebeldes del sur, o que tratara de atraerse a la causa realista, a Vicente Guerrero y a Pedro Ascencio Alquisiras.

De inmediato Iturbide pidió refuerzos, municiones y armas, para organizar a sus tropas, lo que le concedió el Virrey. El Coronel realista pidió que le dieran el Regimiento de Celaya, que él había mandado estando en Guanajuato, además de que se le unieron varias corporaciones. Una vez bien organizadas sus tropas, manifestó que acabaría con las fuerzas de Vicente Guerrero, en dos o tres meses.

Iturbide estableció su Cuartel General en Teloloapan, a donde llegaron tropas procedentes de Tejupilco y Temascaltepec, así como el Regimiento de Celaya. Una vez que consideró que su gente estaba preparada y pertrechada para iniciar la campaña, Iturbide con 2,500 hombres, salió a combatir a Vicente Guerrero y a Pedro Ascencio Alquisiras, y sobre todo, a poner en práctica un plan que había elaborado, para que la Nueva España lograra la pacificación y la independencia.

Por su parte, Vicente Guerrero se internó en la sierra de Jaliaca, por lo que Iturbide ordenó que atacaran al caudillo insurgente y le cortaran la comunicación con Alquisiras. Iturbide se dedicó a reunir a los diversos destacamentos repartidos en diferentes lugares, para que, con esas tropas, acabara con los insurgentes, objetivo tan anhelado por la población y, sobre todo, por los comerciantes.

El 28 de diciembre, cuando la columna de Iturbide pasaba cerca de Tlatlaya, temerariamente Alquisiras con su gente, atacó la retaguardia realista con tal ímpetu, que acabó con todos los soldados, y siguió con el centro, al que estuvo a punto de derrotar, de no ser porque Iturbide mandó apoyo y alcanzó a salvar a su gente; de lo contrario, hubiera sufrido una gran derrota.

Las tropas realistas se regresaron a su cuartel general, para reorganizarse. Al llegar a Teloloapan, Iturbide se enteró de que fuerzas de Guerrero habían tomado

Zacatepec, con lo que cortaron la línea realista. Con lo anterior, se dio cuenta de que su objetivo de acabar con los insurgentes, de ninguna manera iba a ser fácil, por lo que optó por tratar de atraerse a Guerrero, invitándolo, a través de cartas, para unirse a sus tropas.

Once años de guerra dejaron un territorio devastado, ni los realistas fieles a la Corona Española, ni los Insurgentes, que peleaban por la Independencia siguiendo el legado de Hidalgo, Allende, Matamoros y Morelos podían triunfar. La mayoría de la población novohispana deseaba la paz.

El 10 de enero de 1821, el general Vicente Guerrero, recibió una carta de Agustín Iturbide, jefe de las fuerzas realistas, pidiéndole que se sometiera al gobierno y en cambio, le serían reconocidos su grado, su ejército y el territorio que dominaba.

Don Vicente Guerrero contestó el 20 de enero del mismo año, negándose a aceptar tal proposición y conminando a Iturbide a pelear por la independencia.

El 4 de febrero, desde Tepecuacuilco, Iturbide escribió una segunda carta a Guerrero en la que le propuso reunirse cerca de Chilpancingo para sellar un pacto de paz, enviando a Antonio Mier y Villagómez como su emisario.

CARTA DE GUERRERO A ITURBIDE

Fragmentos

“Se acercaron nuestros principales caudillos a la capital para reclamar sus derechos ante el virrey Venegas, y el resultado fue la guerra...

Perdimos la esperanza del último recurso que nos quedaba, y estrechados entre la ignominia y la muerte, preferimos ésta y gritamos: Independencia...

...y advertido de que cuando todas las naciones del universo están independientes entre sí, gobernadas por los hijos de cada una, sólo América depende afrentosamente de España...

He aquí demostrado brevemente, cuanto puede justificar nuestra causa, y lo que llenará de oprobio a nuestros opresores. Concluyamos con que usted equivocadamente ha sido nuestro enemigo, y que no ha perdonado medios para asegurar nuestra esclavitud; pero si entra en conferencia consigo mismo, conocerá que siendo americano, ha obrado mal, que su deber le exige lo contrario, que su honor le encamina a empresas más dignas de su reputación militar, que la patria espera de

usted mejor acogida, que su estado le ha puesto en las manos fuerzas capaces de salvarla y que si nada de esto sucediera, Dios y los hombres castigarían su indolencia...

...¿qué pues, hace retardar el pronunciarse por la más justa de las causas. Sepa usted distinguir y no confunda: defienda sus verdaderos derechos...; decídase usted por los verdaderos intereses de la Nación, y entonces tendrá la satisfacción de verme militar a sus órdenes...

Compare usted que nada me sería más degradante como el confesarme delincuente y admitir el perdón que ofrece el Gobierno contra quien he de ser contrario hasta el último aliento de mi vida, más no desdeñaré ser subalterno de usted en los términos que digo...

...porque nuestra única divisa es libertad, independencia o muerte...

Obre usted como le parezca, que la suerte decidirá, y me será más glorioso morir en la campaña, que rendir la cerviz al tirano”.

Vicente Guerrero.

Rincón de Santo Domingo, a 20 de enero de 1821.

RESPUESTA DE ITURBIDE A GUERRERO

Fragmento

“...; y en este lugar sólo aseguré a usted que dirigiéndonos usted y yo a un mismo fin, nos resta únicamente acordar, por un plan muy bien sistemado, los medios que nos deben conducir indudablemente, y por el camino más corto. Cuando hablemos usted y yo se asegurará de mis verdaderos sentimientos.

...no debe dudar que ninguno en la Nueva España es más interesado, ni la deseo con más ardor, que su muy afecto amigo que ansía comprobar con obras esta verdad y que su mano besa”.

Agustín de Iturbide

Tepecuacuilco, a 4 de febrero de 1821

El encuentro entre los dos jefes militares se dio en el pueblo de Acatempan (en el actual Municipio de Teloloapan) el 10 de febrero de 1821. Según el relato de Lorenzo de Zavala (amigo de Vicente Guerrero y ministro durante la presidencia de éste último), se entabló un breve diálogo entre ambos caudillos, tras el cual se produjo el abrazo. Iturbide le dijo a Guerrero:

“No puedo explicar la satisfacción que experimento al encontrarme con un patriota que ha sostenido la noble causa de la independencia y ha sobrevivido él solo a tantos desastres manteniendo vivo el fuego sagrado de la libertad. Recibid este justo homenaje de vuestro valor y de vuestra virtudes”.

Guerrero respondió:

“Yo señor felicito a mi patria porque recobra en este día un hijo cuyo valor y conocimientos le han sido tan funestos”.

Y le explicó a sus soldados la presencia de Iturbide en los siguientes términos:

“¡Soldados! Este mexicano que tenéis presente es el señor don Agustín de Iturbide, cuya espada ha sido por nueve años funesta a la causa que defendemos. Hoy jura defender los intereses nacionales; y yo que os he conducido en los combates, y de quien no podéis dudar que moriré sosteniendo la independencia, soy el primero que reconoce al señor Iturbide como el Primer Jefe de los Ejércitos Nacionales: ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad!”

Se dieron, entonces, el “Abrazo de Acatempan”, que días después originó el “Plan de Iguala” o de las “Tres Garantías” (Religión, Independencia y Unión) firmado en el pueblo de Iguala el 24 de febrero de 1821.

El Plan que circuló por diversas partes, recibiendo adhesiones y apoyos, pero el virrey Apodaca lo rechazó y declaró “traidor” a Iturbide. Pero el nuevo virrey Juan O’Donojú, proveniente de España firmó los “Tratados de Córdoba”, avalando la Independencia del Imperio Mexicano el 24 de agosto de 1821, aunque se reconocía a Fernando VII como rey. La entrada triunfal del Ejército Trigarante a la ciudad de México, consumó la Independencia de México el 27 de septiembre de 1821. Al día siguiente, establecida la Junta Provisional Gubernativa, fue redacta el “Acta de Independencia del Imperio Mexicano”.

Once años después del Grito de Dolores por don Miguel Hidalgo y una larga guerra, México consumó su Independencia.

Es tangible la importancia que tuvo el hecho histórico acontecido en Acatempan el 10 de febrero de 1821, para la consumación de nuestra Independencia, que para recordarlo es necesario que se establezcan en el marco de las Leyes: Número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero, y Número 239 para el Fomento

y Desarrollo de la Cultura y las Artes de Guerrero, las bases para la protección y preservación de este legado patrimonial no solo para el estado de Guerrero, sino para todo el País, que sea declarado como tal en los términos de dichos ordenamientos, donde se contemple su investigación, rescate, protección, uso, intervención y difusión.

De acuerdo al artículo 3 de la Ley Número 444 citada, se considera patrimonio cultural del Estado y los municipios de Guerrero, toda manifestación tangible o intangible producto del quehacer humano, por sí mismo o en conjunción con la naturaleza, que por su valor y significado tenga relevancia arqueológica, histórica, artística, estética, etnológica, antropológica, paleontológica, tradicional, arquitectónica, científica, tecnológica, lingüística o intelectual, así como el compendio de manifestaciones, tradiciones populares significativas para una parte o la totalidad de los habitantes del Estado y que merezcan una protección especial por parte de las autoridades de los municipios y del Estado para ser transmitido en las mejores condiciones a las generaciones futuras.

El diverso artículo 3º de la Ley Número 239, establece que la cultura es creación y patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión, corresponde al Gobierno del Estado, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y, en general, a todos los habitantes de la entidad conforme a lo previsto en esta Ley y los instrumentos legales que al respecto se suscriban.

Dichos ordenamientos legales otorgan facultades amplias y específicas tanto al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Cultura y a los Ayuntamientos municipales involucrados, para el reconocimiento, protección y difusión de nuestro patrimonio cultura, entre el que se encuentra el Histórico, de ahí que en ejercicio de dichas facultades se apele a que se establezcan los mecanismos materiales, acervo bibliográfico, de investigación y, principalmente de difusión para que el

“Abrazo de Acatempan, del 10 de febrero de 1821” sea declarado patrimonio cultural y, se instituya en consecuencia, una semana cultural cuyo objetivo sea fomentar la investigación y difusión del hecho histórico y de los personajes que intervinieron, así como el de reconocer la trayectoria de quienes han dado a Guerrero un lugar entre personalidad que se han destacado por su trayectoria académica, de investigación y de preservación de nuestro bagaje cultural.

Como corolario, los actos de conmemoración en referencia al Abrazo de Acatempan, se ha celebrado el 10 de enero de cada año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al Secretario de Cultura, Licenciado Mauricio Leyva Castrejón, para que en uso de las facultades que le confieren las Leyes: Número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero, y Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes de Guerrero, en coordinación con el Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, generen los mecanismos necesarios, administrativos, presupuestarios y humanos, para que se declare “El Abrazo de Acatempan, acontecido el 10 de febrero de 1821” como Patrimonio Cultural del Estado, y se instituya en su conmemoración la “Semana Cultural: Abrazo de Acatempan”.

Artículo Segundo. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al H. Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, a generar las condiciones necesarias en coordinación con la Secretaría de Cultura del gobierno del Estado, para que para que se declare “El Abrazo de Acatempan, acontecido el 10 de febrero de 1821” como Patrimonio Cultural del Estado, y se instituya en su conmemoración la “Semana Cultural: Abrazo de Acatempan”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Cultura del Gobierno del Estado, así como a los integrantes del Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones, en Chilpancingo, Gro., diciembre de 2018.

Atentamente.

Diputado Robell Uriostegui Patiño.- Diputado Moisés Reyes Sandoval.- Diputado Arturo Martínez Nuñez.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Robell Uriostegui Patiño, Moisés Reyes Sandoval y Arturo Martínez Nuñez, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Robell Uriostegui Patiño, Moisés Reyes Sandoval y Arturo Martínez Nuñez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado

Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Diputado Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del grupo legislativo de MORENA de la H. Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Como es de su conocimiento el domingo 01 de Julio de 2018, la ciudadanía decidió en urnas, darnos la oportunidad de realizar cambios sustanciales en la integración del Poder Ejecutivo Federal, Cámara de Senadores y Diputados Federales, Diputados Locales y Ayuntamientos, compromisos que asumimos con el compromiso del deber cumplido; si bien es cierto, existe una estructura institucional, organizadas sustancialmente bajo los principios constitucionales y leyes secundarias, en muchos de los temas trascendentales como es el Sistema Nacional Anticorrupción, solo lograron legislar en una primera etapa y no culminaron su instauración.

El enfrentamiento a este fantasma creciente se inició con las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 y 27 de mayo de 2015, estableciendo una disciplina financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, en paralelo a un combate a la corrupción, sin precedente, que fueran los parámetros que orienten el proceder del Estado Mexicano en sus tres órdenes de Gobierno, en su propósito de contar con gobiernos eficientes, eficaces y efectivos; pero sobre todo, que tengan el ingrediente de confiabilidad ciudadana.

El referido Sistema Nacional tuvo por objeto establecer los principios, bases, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; mismo que se integra por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, y los sistemas locales.

Subo a esta tribuna legislativa con el compromiso adquirido de legislar y exhortar a quien corresponda, para que en el ámbito de nuestras competencias en

nuestra Entidad Guerrerense se siga avanzando en el tema del Sistema Estatal Anticorrupción y por consiguiente anuncio mi agenda legislativa en la materia ya que sean presentado iniciativas con proyectos de ley o decreto para lograr una verdadera política anticorrupción y la real autonomía de los poderes de los Órganos Interno de Control, incluyendo al Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental al ser nombrados y aprobados por este Honorable Poder Legislativo.

Es de reconocer que ya existe un avance en el Sistema Estatal Anticorrupción apelo la buena intención del Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional para continuar con los trabajos iniciados del Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción y reiniciar las mesas temáticas para la legislación e instauración a la brevedad posible y no dejarlo para cuando culmine su administración, los exhorto para que en su presupuesto de egresos 2019 hayan etiquetado recursos para la consolidación presupuestaria de este eje temático muy señalado en los primeros tres años de gobierno de la presente administración.

Existe un atrasó e inactividad para terminar de adecuar nuestra legislación en la materia y presupuestar las nuevas figuras en materia de anticorrupción que no sean nombrado, no sin antes señalar que a partir del 01 de enero del presente año ya entro en vigor la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y ya existe responsabilidad administrativa por omisión y/o acción al no designar a los titulares de los Órganos Internos de Control con su estructura obligatoria en los Tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Organismos con Autonomía Técnica y la Universidad Autónoma de Guerrero.

Algo urgente y de trascendencia es señalar que ya se nos venció el término para adecuar o presentar el nuevo reglamento interior de cada Órgano Interno de Control por unidad administrativa, para que sus procedimientos como primera instancia estén fundados y motivados y no sigan perdiendo sus actuaciones jurisdiccionales en el Tribunal de Justicia Administrativa.

Nuestro Sistema Estatal Anticorrupción inicio con el objetivo de promover todas las acciones que permitan coordinar, revisar y evaluar el proceso de elaboración y redacción de las leyes locales del Estado de Guerrero que se deben armonizar conforme a las reformas constitucionales y legales en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas a nivel nacional, teniendo en su estructura y funciones a un grupo técnico conformado por personal de la Secretaría General de

Gobierno; La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; La Consejería Jurídica y asesores o expertos en trabajos legislativos, ahí apareció el Dr. Luis Carlos Ugalde acompañando los trabajos del Lic. Héctor Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo.

Para cumplir con el objetivo a través de la Secretaría General de Gobierno se suscribieron los convenios de colaboración para vincular la participación de otros poderes públicos, así como de organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil: El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero; El Honorable Congreso del Estado (Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política); La Fiscalía General del Estado; La Auditoría General del Estado; La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero; El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales del Estado de Guerrero y La Universidad Autónoma del Estado de Guerrero.

De ahí la necesidad de exhortar la continuidad de los trabajos del Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción en sus sesiones ordinarias y de la Comisión Interinstitucional para la Homologación de las Leyes Secundarias, solicitando que se incorporen a los temas de capacitación y homologación de la legislación a los Honorables Ayuntamientos de nuestra entidad para que comprendan la urgencia de designar urgentemente a sus Órganos Internos de Control y su respectiva reglamentación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional, reiniciar las sesiones ordinarias del Comité Rector del Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción en su carácter de Presidente y emitir el informe anual de acciones realizadas.

SEGUNDO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, instruir al Secretario General de Gobierno, Lic. Florencio Salazar Adame en su carácter de Coordinador de la Comisión Interinstitucional para la homologación de las leyes secundarias del Sistema Estatal Anticorrupción, citar a reunión y designar a los nuevos responsables de las mesas temáticas, incluyendo

a los 81 Honorables Ayuntamientos en las mesas temáticas.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional, instruir al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración y al Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental actualizar o presentar su nuevo reglamento interior y coordinar los trabajos de actualización de todos los Órganos Internos de Control, sujetos a observación y sanción por la Secretaria de la Función Pública.

CUARTO.- Se exhorta a los Presidentes, Síndicos y Regidores de los 81 Ayuntamientos Municipales de Guerrero a designar urgentemente a los Titulares de los Órganos Internos de Control y emitir a la brevedad su reglamento interior.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su cumplimiento.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Versión íntegra

CC. Diputadas y Diputados Secretarios de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado De Guerrero.-
Presentes

DIP. Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del grupo legislativo de MORENA de la H. Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Como es de su conocimiento el domingo 01 de Julio de 2018, la ciudadanía decidió en urnas, darnos la oportunidad de realizar cambios sustanciales en la integración del Poder Ejecutivo Federal, Cámara de Senadores y Diputados Federales, Diputados Locales y Ayuntamientos, compromisos que asumimos con el compromiso del deber cumplido; si bien es cierto, existía una estructura institucional, organizadas sustancialmente bajo los principios constitucionales y leyes secundarias, en muchas de los temas trascendentales como es el Sistema Nacional Anticorrupción, sólo lograron legislar en una primera etapa y no culminaron su instauración.

En este nuevo paradigma, retos y obstáculos quedó al descubierto sólo la buena intención de poner en evidencia que para combatir la corrupción se legisla su vigencia para cuando la administración del Lic. Enrique Peña Nieto ya no estuviera en el Servicio Público Federal y por consiguiente evitar que se les aplique en su contra alguna probable responsabilidad en materia administrativa, el reto y el compromiso lo acepto y recibió nuestro Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien ya anunció el proyecto de Ley de Austeridad Republicana y el compromiso real de la ética pública y las sanciones administrativas a quien se le compruebe corrupción en el servicio público.

Indudablemente, la corrupción es un escenario complejo por la cantidad de facetas que presenta y adquiere un asunto público y social, con un especial grado de delicadeza porque la vida nacional se ha visto afectada por la omnipresencia y omnipotencia de este fenómeno que carcome las raíces mismas de la sociedad y de los hombres y mujeres que representan a las instituciones públicas, al presentar algunos de sus rostros, expresados en el tráfico de influencias, soborno, peculado, uso privado de bienes públicos, abuso de funciones, y encubrimiento y obstrucción de la justicia. Se trata, como puede apreciarse, de formas de conducta en las que de uno u otro modo, incurre un sector importante de la población. Lo que sin embargo, la gente resiente pero no comprende es que la corrupción significa de manera gradual y fatalmente la destrucción de la vida institucional, propiciando un desprecio por la legalidad, provocando el triunfo de la ilegitimidad y de la inmoralidad.

El enfrentamiento a este fantasma creciente se inició con las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 y 27 de mayo de 2015, estableciendo una disciplina financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, en paralelo a un combate a la corrupción, sin precedente, que fueran los parámetros que orienten el proceder del Estado

Mexicano en sus tres órdenes de Gobierno, en su propósito de contar con gobiernos eficientes, eficaces y efectivos; pero sobre todo, que tengan el ingrediente de confiabilidad ciudadana.

El referido Sistema Nacional tuvo por objeto establecer los principios, bases, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; mismo que se integra por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, y los sistemas locales.

Subo a esta Tribuna Legislativa con el compromiso adquirido de legislar y exhortar a quien corresponda, para que en el ámbito de nuestras competencias en nuestra Entidad Guerrerense se siga avanzando en el tema del Sistema Estatal Anticorrupción y por consiguiente anuncio mi agenda legislativa en la materia ya que en breve presentare iniciativas con proyectos de ley o decreto para lograr una verdadera política anticorrupción y la real autonomía de los titulares de los Órganos Interno de Control, incluyendo al Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental al ser nombrados y aprobados por este Honorable Poder Legislativo.

Es de reconocer que ya existe un avance en el Sistema Estatal Anticorrupción apelo la buena intención del Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional para continuar con los trabajos iniciados del Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción y reiniciar las mesas temáticas para la legislación e instauración a la brevedad posible y no dejarlo para cuando culmine su administración, los exhorto para que en su presupuesto de egresos 2019 hayan etiquetado recursos para la consolidación presupuestaria de este eje temático muy señalado en los primeros tres años de gobierno de la presente administración.

Existe un atraso e inactividad para terminar de adecuar nuestra legislación en la materia y presupuestar las nuevas figuras en materia de anticorrupción que no sean nombrado, no sin antes señalar que a partir del 01 de enero del presente año ya entró en vigor la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y ya existe responsabilidad administrativa por omisión y/o acción al no designar a los titulares de los Órganos Internos de Control con su estructura obligatoria en los Tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Organismos con

Autonomía Técnica y la Universidad Autónoma de Guerrero.

Algo urgente y de trascendencia es señalar que ya se nos venció el término para adecuar o presentar el nuevo reglamento interior de cada Órgano Interno de Control por unidad administrativa, para que sus procedimientos como primera instancia estén fundados y motivados y no sigan perdiendo sus actuaciones jurisdiccionales en el Tribunal de Justicia Administrativa.

Nuestro Sistema Estatal Anticorrupción inició con el objetivo de promover todas las acciones que permitan coordinar, revisar y evaluar el proceso de elaboración y redacción de las leyes locales del Estado de Guerrero que se deben armonizar conforme a las reformas constitucionales y legales en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas a nivel nacional, teniendo en su estructura y funciones a un grupo técnico conformado por personal de la Secretaría General de Gobierno; La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; La Consejería Jurídica y asesores o expertos en trabajos legislativos, ahí apareció el Dr. Luis Carlos Ugalde acompañando los trabajos del Lic. Héctor Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo.

Para cumplir con el objetivo a través de la Secretaría General de Gobierno se suscribieron los convenios de colaboración para vincular la participación de otros poderes públicos, así como de organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil: El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero; El Honorable Congreso del Estado (Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política); La Fiscalía General del Estado; La Auditoría General del Estado; La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero; El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales del Estado de Guerrero y La Universidad Autónoma del Estado de Guerrero.

De ahí la necesidad de exhortar la continuidad de los trabajos del Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción en sus sesiones ordinarias y de la Comisión Interinstitucional para la Homologación de las Leyes Secundarias, solicitando que se incorporen a los temas de capacitación y homologación de la legislación a los Honorables Ayuntamientos de nuestra Entidad para que comprendan la urgencia de designar urgentemente a sus Órganos Internos de Control y su respectiva reglamentación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional, reiniciar las sesiones ordinarias del Comité Rector del Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción en su carácter de Presidente y emitir el informe anual de acciones realizadas.

SEGUNDO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, instruir al Secretario General de Gobierno, Lic. Florencio Salazar Adame en su carácter de Coordinador de la Comisión Interinstitucional para la homologación de las leyes secundarias del Sistema Estatal Anticorrupción, citar a reunión y designar a los nuevos responsables de las mesas temáticas, incluyendo a los 81 Honorables Ayuntamientos en las mesas temáticas.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional, instruir al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración y al Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental actualizar o presentar su nuevo reglamento interior y coordinar los trabajos de actualización de todos los Órganos Internos de Control, sujetos a observación y sanción por la Secretaria de la Función Pública.

CUARTO.- Se exhorta a los Presidentes, Síndicos y Regidores de los 81 Ayuntamientos Municipales de Guerrero a designar urgentemente a los Titulares de los Órganos Internos de Control y emitir a la brevedad su reglamento interior.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su cumplimiento.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente
Diputado Marco Antonio Cabada Arias

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la

palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

El día de ayer se conmemoró el día internacional de los derechos humanos, lo anterior, porque en el año de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración universal de los derechos humanos.

Y en el año de 1950 la Asamblea invito a todos los estados y organizaciones interesadas a que observen el día 10 de diciembre de cada año como el Día de los Derechos Humanos, la resolución que contiene la declaración universal de los derechos humanos señala en lo medular lo siguiente:

Artículo Primero, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos a los otros.

Artículo Tercero, todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo Cuarto, nadie estará sometido a la esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo Quinto, nadie será sometido a torturas ni a penas ni a tratos crueles inhumanos o degradantes.

Artículo 19, todo individuo tiene derecho a la libertad y opinión y de expresión, este derecho incluye el no ser molestado a causas de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

Artículo 23, toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condicione equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Artículo 26, toda persona tiene derecho a la educación, la educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria; la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos.

De acuerdo al informe anual 2017 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los principales

hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por quienes presentaron una queja fueron los siguientes:

Primero, prestar indebidamente el servicio público, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, omitir, proporcionar atención médica.

Cuarto, obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho.

Quinto, omitir, suministrar medicamentos.

Sexto, acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas migrantes y sus familiares.

Séptimo, negligencia médica.

Octavo, emitir fundar el acto de autoridad.

Noveno, prestar indebidamente el servicio de educación.

Décimo, detención arbitraria.

Sin lugar a dudas en aras de fortalecer la cultura en materia de derechos humanos en el año 2011 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo cual en el Capítulo Primero denominado “De los Derechos Humanos y en sus Garantías” establece en el artículo 1 que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano se ha parte.

Así como de las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con esta Constitución y con los Tratados Internacionales de la Materia favoreciendo en todo tiempo a las personas y a la protección más amplia.

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover, respetar y proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, invisibilidad y progresividad.

En consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la Ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos, los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzaran por éste sólo hecho su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico nacional, el género, la edad y las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menos cavar los derechos y libertades de las personas.

En Guerrero la protección de los derechos humanos es una asignatura pendiente, hechos lamentables como los son: El Charco, Aguas Blancas e Iguala, son acontecimientos que reflejan el nulo respeto por los derechos humanos, la acción o la omisión también constituyen actividades que flagelan a la sociedad guerrerense y cuando aparentemente se logra generar un clima de tranquilidad surgen dudas, razonables sobre los métodos de investigación que utilizan incorporaciones encargadas de brindar seguridad pública y procurar justicia en donde las torturas es presuntamente utilizada para arrancar confesiones.

Nuestra Entidad atraviesa por problemas que han mermado la protección de los Derechos Humanos, la inseguridad ha contribuido para que se sigan violando los derechos humanos, el derecho a la vida no es garantizado por las instancias de gobierno, la inseguridad incluso ha afectado hasta el derecho a libre tránsito.

Los feminicidios también son hechos concurrentes, aunado a esto, la misma inseguridad ha provocado una intensa migración involuntaria de las personas ya que estas son desplazadas de manera forzada.

Hacemos un reconocimiento las organizaciones sociales, como Tlachinollan, El Centro de Derechos Humanos Morelos, los colectivos de desaparecidos y víctimas quienes a pesar de que se han vuelto como voces en el desierto no claudican a sus convicciones de exigir justicia y a seguir buscando a sus familiares desaparecidos.

Les ofrecemos todo nuestro apoyo y coordinación para lograr alcanzar los objetivos que se haya planteada la Comisión legislativa de Derechos Humanos siempre estará en la mejor disposición de trabajar por la defensa de las libertades de las y los ciudadanos.

Cuando creíamos que los hechos del '68 habían sido superados por el Estado mexicano en el año 2014, se produjo una de las peores tragedias de nuestro Estado y de nuestro país, la noticia no sólo conmovió a la sociedad mexicana y a la sociedad guerrerense sino también impacto internacionalmente a los días 26 y 27 de septiembre ocurrió la muerte y desaparición de estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, tragedia que por cierto a la fecha no ha sido esclarecida por el contrario, se han dejado más dudas y a más de cuatro años existen interrogantes que no se han contestado.

Tenemos confianza que con la creación de la Comisión de la Verdad que ha anunciado el nuevo gobierno federal se llegue por fin a la verdad y que realmente no haya intocables se juzgue a quienes por acción o por omisión hayan contribuido a tan aberrante hechos.

La guerra declarada en el sexenio 2006-2012 y su continuación en el sexenio 2012-2018, generó miles de víctimas, la utilización de elementos de la milicia en labores de seguridad pública generó inconformidades las cuales por cierto esperamos no se produzcan con la nueva guardia nacional, esperamos que la lucha sea científica, que se privilegie las labores de inteligencia y que se utilice la fuerza pública acorde a protocolos internacionales.

Compañeras y compañeros diputados.

El respeto a los derechos humanos es una obligación de todas las instancias de gobierno, contribuyamos a tener un Estado más justo.

Es cuanto.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

En desahogo del inciso "b" del sexto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

La sociedad mexicana se ha caracterizado en el mundo como justa, que ha garantizado valer y hacer valer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las y los mexicanos demanda una República democrática en donde se privilegie el diálogo más no la confrontación

plural, más no centralista esto se ha manifestado a través de la historia de México.

Las y los diputados que hemos protestado hacer valer nuestra Carta Magna y tomar nuestras propias decisiones para nuestros representados no podemos ser omisos ante el contexto nacional que se debate e incluso se pelea en las diferentes instancias del Poder la Unión, la reciente ley de remuneraciones de los servidores públicos estipula que ningún funcionario podrá ganar más que el presidente de la República.

Esto ha generado una confrontación directa entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo contra el Poder Judicial, en estos últimos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación máxima autoridad del Poder Judicial Federal admitió una acción de inconstitucionalidad por parte del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y así como de algunos senadores de la República contra la mencionada ley.

Esto ha puesto en desequilibrio la autonomía e independencia de los poderes de La Unión ya que los pesos y contrapesos que consagran la Constitución se encuentran en un debilitamiento y con ello se está poniendo en riesgo el Estado de Derecho.

Lo anterior, encuentran su fundamento en el artículo 127 de la Constitución que la letra dice: "Los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función que deberá ser proporcional a sus responsabilidades y también en lo que establece el artículo 94 y 101 de la misma Carta Magna que refiere a que la remuneración no podrá ser disminuida durante su encargo, asimismo, siguiendo este mismo tenor de ideas otra parte de senadores de la República ha impugnado esa suspensión a la Ley de Remuneraciones al igual basándose en el tercer transitorio del artículo 127 que destaca que ningún servidor público podrá recibir una remuneración mayor a la del presidente de la República.

De todo lo anterior, podemos percatarnos que la pugna parece ser por las percepciones salariales de los servidores públicos; sin embargo esto va mas allá pudiese ser hasta por el dominio de un poder sobre otro poder, que al aseverar que todos los que ganen más que el presidente de la República son corruptos lastima mucho a lo que hoy se consagra en la Constitución que también es la presunción de inocencia.

En este caso, vale la pena hacer mención a la calidad u grado de especialidad de los trabajos es decir, el del Poder Judicial cuenta con jueces, magistrados y

ministros que manejan procesos muy delicados y que en el sentido de sus resoluciones puede vulnerar su integridad física y familiar.

Es por ello, y como lo mandata la Carta Magna que su autonomía y su facultad de tener ese patrimonio propio cuide este tipo de situaciones en pro de salvaguardar la justicia, como lo ha expresado un jurista llamado Salvador Nava Gomar, en un último de sus artículos en donde menciona: Que el Poder Ejecutivo no puede meterse en el gobierno interno del resto de los poderes, porque estos son su equilibrio, su contrapeso, son sus pares.

En base a lo anterior y toda vez que no tiene una correlación lo que ganas con el desempeño de tu trabajo con la corrupción pero no entraremos en dimes y diretes, ya que somos una oposición crítica y responsable y por lo tanto respetamos los principios de autonomía, imparcialidad, legalidad e independencia de cada uno de los poderes, y estamos dispuestos sumarnos a una política de austeridad.

En su momento Benito Juárez como algunos lo han parafraseado estando en campaña es preciso también que los tomen en cuenta en base a lo que voy a mencionar en estas dos frases que voy a decir.

Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulsos de su voluntad caprichosa sino con sujeción a las leyes, y segundo el más fácil “El respeto al derecho ajeno, es la paz”.

Con esta frase, nos pronunciamos por el respeto a la autonomía entre poderes e instituciones para el buen ejercicio de su trabajo, asimismo nos sumamos a un presupuesto austero pero funcional debemos ser inteligentes, creativos y vigilantes de las necesidades de la sociedad así como de los recursos públicos, no es lo mismo corrupción que el uso de diversos instrumentos económicos, técnicos y materiales utilizados de manera responsable para cumplir con la responsabilidad que se tiene ante la sociedad, por lo que debatiremos y negociaremos para unificar un criterio eficaz y no de cerrazón entre poderes ya que los afectados somos todos los mexicanos.

Quiero terminar esta reflexión constructiva para que nos concienticemos en el ejercicio tácito de las funciones que nos competen como integrantes de cada uno de los poderes, lo cual era necesario manifestar en este Recinto y compartiendo con ustedes una cita de Montesquieu quién es considerado el precursor del liberalismo y su importante teoría de la separación de poderes, que aún se

considera vigente en esta enseñanza y que viene a colación en estos momentos que se están viviendo en este debate que se da entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo unidos en contra de lo que es el Poder Judicial de la Federación.

Y cito de manera textual: “No hay libertad si la potestad de juzgar no está separada de la potestad legislativa y del Ejecutiva, si estuviese unido a la potestad legislativa el poder sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario, debido a que el juez sería el legislador, si se uniera a la potestad ejecutiva –aquí viene la parte importante- el juez podría tener la fuerza de un opresor”.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Me voy a permitir abundar sobre este tema que acaba de presentar nuestro amigo diputado Jorge Salgado.

Con la intención de aportar elementos de reflexión, es importante que nosotros como diputados nos asumamos como ya lo he dicho muchas veces, como representantes de éste pueblo que nos dio la oportunidad de estar aquí.

Y que recordemos que tenemos un prócer guerrerense que nos dio una frase que debería de ser nuestra guía rectora, nuestro principio, está allá arriba la frase, dicen: “Mi Patria, es Primero”, y esto es para enseñarnos que debemos de buscar la justicia y la justicia no se encuentra donde hay privilegios de más, la justicia es cuando nos vemos como iguales, y nos sometemos a la austeridad todos como ciudadanos conscientes de que no puede haber un pueblo pobre con funcionarios ganando más, con sueldos insultantes.

Yo aspiro a que a lo mejor con ingenuidad pero con mucho optimismo a que alguna vez antes de que se termine esta Legislatura podamos decirnos todos los aquí presentes amigos y representantes del pueblo y que no importa quien este del otro lado del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial así sea nuestro hermano, nuestro pariente o nuestro amigo o haya sido nuestro jefe que podamos comportarnos como verdaderos representantes asumiéndonos como un solo equipo, tomando nuestra responsabilidad como verdaderos legisladores y

representantes de un poder que es llamado a legislar y dar la norma.

Derivado de la aprobación de la Ley de Remuneración de los Servidores Públicos aprobada el 13 de Septiembre en la Cámara de Diputados por la que se establece que ningún funcionario público deberá ganar más que el presidente de la República, quiero decirle al compañero Jorge que no está, esta ley al margen de los preceptos constitucionales.

Ya desde hace nueve años se tenía contemplada en el artículo 127 y ahora solamente ya tiene obligatoriedad y sanción para quien no la observa, la aprobación de ésta Ley dio lugar a que se presentara una acción de inconstitucionalidad argumentando que dicha ley reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos invade esferas de competencia y vulnera la autonomía del Poder Judicial, lo cual es falso, porque no es el Ejecutivo quien legisla sino el poder Legislativo.

Otra parte, en este asunto nos encontramos con un claro conflictos de interés en razón a que los ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación están impedidos de conocer y resolver la controversia constitucional en mención.

Por ello perciben un ingreso por concepto de salarios mensuales superior al que se asignó al presidente de la República, lo que les impediría entrar en conocimiento del asunto, no pretendemos caer en un debate de carácter jurídico porque es más que evidente que este es un asunto que tiene trasfondo político y parafraseando al gran escritor mexicano Carlos Fuentes no hay que politizar lo jurídico ni judicializar lo político.

Es de un asunto político, porque en el fondo lo que el Poder Judicial pretende es mantener sus privilegios, privilegios que van desde sus altas percepciones de casi 600 mil pesos el presidente de la Suprema Corte de Justicia acaba de declarar que no gana 600 mil, que gana nomás 578 mil, por favor, que no se burlen de nosotros.

Es un asunto político dice hasta la facultad que sean dado de colocar a sus familiares en altos puestos del Poder Judicial, el periódico Reforma por ejemplo el día de ayer dio a conocer que un magistrado colocó a 14 parientes en juzgados incluidos tres de sus hijos, tres sobrinos y dos yernos, a su vez la Revista Proceso reportó que familiares de 500 jueces y magistrados están en la nómina del Consejo de la Judicatura.

El Poder Judicial está confundiendo independenciamiento con opacidad y contrapesos y equilibrios con la defensa

inmoral de sus privilegios, se quiere erigir como el poder supremo de La Unión, cuando son también un poder sujeto a los contrapesos institucionales.

Cito textualmente las palabras del presidente Juárez y aquí me refiero a ti diputado Jorge no leíste toda la frase, la voy a leer completa dice: “Bajo el sistema federativo los servidores públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulso de una voluntad caprichosa sino con sujeción a las leyes, no pueden improvisar fortunas, -esto es lo que falto- no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación sino consagrarse asiduamente al trabajo disponiéndose a vivir en la honrada medianía que la ley le señala.

No podemos olvidar compañeras y compañeros diputados, “Que el buen juez, por su casa empieza”

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema.

Un momento señor diputado, por favor.

Por alusiones personales el diputado Jorge Salgado Parra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Creo que no se entendió bien la participación que debíamos de hacer el día de hoy.

Aquí se habló de la división de poderes, y creo que los que han estado cerca de la actividad que realiza el Poder Judicial sabrá de lo que estoy hablando, hay veces que salvaguardar a un juzgador del orden federal en materia de orden penal pues creo que llevaría aparejado que tuviera un sueldo que no le permitiera caer exactamente en corrupción y eso no necesariamente va sobre su valoración moral como ustedes lo pretenden hacer mi querido diputado Helguera.

Porque si habla de esas cuestiones acerca de que quieren hacer la sumisión de un poder, porque en realidad quieren hacer la sumisión del Poder Judicial y no porque a mí me toque defenderlo sino porque al tener las dos cámaras en mayoría pues obviamente tienen la sumisión también del Poder Legislativo Federal y con eso tratan de dar un golpe a quien se encarga de que si son actos violatorios por parte del Poder Ejecutivo pues puedan ser sancionados de manera inconstitucional pero

no quieren hacer eso, quieren dejar una sumisión para que, pues quieran quitar el poder que tiene el Poder Judicial.

Por eso es que no quieren una ley de la fiscalía autónoma, porque entonces cualquier que se pudiera quejar o que pudiera a la Fiscalía pues podría generar una carpeta de investigación y poder consignar ante un tribunal judicial, quieren tener la sumisión del poder legislativo y quieren tener la sumisión del Poder Judicial cosa que eso no se ve en el trasfondo, solamente mencionan acerca de los salarios cuando los salarios es lo mínimo, creo que es la sumisión del Poder y hay una división de poderes que tenemos que respetar en nuestro pacto federal no podemos ir hablando acerca de moralidad cuando tienen una ex ministra como secretaria de Gobernación que cobra una pensión del Poder Judicial.

No hay que ser en esa parte diferentes, hay que atenderlo como se los he manifestado aquí hay muchos que han litigado en procesos penales yo lo he hecho y creo que sí deberíamos de darle su autonomía, deberíamos de respetarles sus salarios porque hay veces que las definiciones que hacen pues llevan aparejadas cuestiones que pongan en peligro su vida o la de algún familiar, eso es importante poderlo destacar.

Y bueno ya que estamos parafraseando a varios próceres de la justicia, te voy a poner una de José María Morelos y Pavón que va en el sentido de que “Todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario”

Muchas gracias.

La Presidenta:

Adelante señor diputado Bernardo Ortega Jiménez, y ahorita tomo nota diputado.

Diputado Villanueva sería con el mismo tema.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso presidenta.

Es lamentable que una discusión que debería resolverse en el ámbito jurídico toda vez que la resolución de la corte que suspende la aplicación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos no es definitiva, más que una suspensión provisional.

Exhiba la inmensa capacidad de persecución de los promotores y defensores de la cuarta transformación, la Pirámide Kelseniana representa gráficamente la idea del sistema jurídico escalonado donde todos nos debería quedar claro que ninguna ley o reglamento puede estar por encima de nuestra constitución.

Ese debería de ser la litis de este asunto, más allá de los dineros, de los pesos, de los centavos; sin embargo, vemos con preocupación que se ha emprendido una campaña de odio contra los jueces y magistrados donde se les ha amenazado con destituirlos de manera ignorante sin tomar en cuenta que nuestro país hoy más que nunca es necesario consolidar la división de poderes para un México en paz.

En su obra el espíritu de leyes de Montesquieu mencionaba del riesgo de la concentración de poderes como hoy que parece que se pretenden querer así, Montesquieu es el promotor principal de la división de poderes a través de los contra pesos constitucionales y legales a efecto de garantizar que no existan decisiones autoritarias y unipersonales.

Quisiera yo darle realce a esta frase célebre o este párrafo que Montesquieu dijo, Montesquieu es el promotor principal de la edición de poderes a través de los contrapesos constitucionales y legales a efecto de garantizar que no existan decisiones autoritarias y unipersonales.

Así lo dijo Montesquieu hace mucho tiempo en cada estado hay tres clases de poderes el Legislativo, el Ejecutivo de cosas pertenecientes al derecho de gentes y el Ejecutivo de las que pertenecen al civil.

Por el primero, el príncipe o magistrado hace las leyes para cierto tiempo o para siempre y corrige o deroga las que están hechas; por el segundo, hace la paz o la guerra envía o recibe embajadores establece la seguridad y previene las invasiones y por el tercero castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares, este último se llamará Poder Judicial y el otro simplemente Poder Ejecutivo del Estado.

Cuando los poderes Legislativo y Ejecutivo se hayan reunidos en una misma persona o corporación entonces no hay libertad porque es de temer que el monarca o el Senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo.

Así sucede también cuando el Poder Judicial no está separado del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, estando unido al primero el impero sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario por ser uno

mismo el juez y el legislador y estando unido el segundo sería tiránico por cuanto gozaría el juez de la fuerza misma que un agresor.

En el estado en que un hombre solo o una sola corporación de próceres o de nobles o del pueblo administrarse los tres poderes y tuviese la facultad de hacer las leyes de ejecutar las resoluciones públicas y de juzgar los crímenes y contiendas de particulares todo se perdería enteramente.

Como vemos ya desde 1748 se advertía la necesidad de la división de poderes y hoy en pleno siglo XXI pareciera que estos se considera innecesario, el hecho de que la Suprema Corte haya ordenado la suspensión provisional de la aplicación de la ley en mención al sustanciar una acción de inconstitucionalidad no es más que cumplir con sus funciones y atribuciones que la propia constitución le confiere.

Y no es posible que por cumplir con lo que la ley les faculta se les pretende procesar en juicio político y destituirlo del cargo de manera ignorante, pretender la separación de uno de los poderes del Estado por no compartir las propuestas del Ejecutivo, del Legislativo o de ambos es algo sumamente grave que anuncia la llegada de un régimen autoritario.

Como cuando nos gobernaba el PRI en los años '70, en los '60 hoy quieren volver ahí porque de ahí vienen, son precisamente esas facultades contrapuestas lo que le dan vida a un sistema federal y republicano, los contrapesos entre los poderes le dan valor a un modelo que se ha reconocido internacionalmente como un régimen constitucional pero sobre todo democrático.

Hoy porque la Suprema Corte ordena la suspensión de una ley a través de una institución constitucionalmente establecida los están defenestrando y con ello violentan la autonomía de la que goza dicho poder.

Cabe preguntar con suma tristeza y después qué o quién sigue, no nos queremos justificar en el contenido de la Ley que pretende regular y estandarizar el tema de los sueldos y salarios de los funcionarios, no nos quedamos ahí, no veamos con miopía el problema de fondo, ojo compañeros diputados, este ya no es un tema –como lo dije hace un rato– de pesos y centavos es un tema de poderes y sus contrapesos.

Yo le pregunto ¿Dónde queda la autonomía del Poder Judicial? Apenas está iniciando un proceso constitucional que no sabemos en que concluirá, no hay sentencia de fondo ni cosa juzgada en el tema, pero los

ministros ya están siendo enjuiciados mediáticamente y pesa sobre ellos la amenaza de la destitución política.

¿Y qué sigue? poner a ministros carnales de Morena, insisto ¿Qué sigue? Un gobierno autoritario porque consiguió concentrar los tres poderes de la unión entorno a una sola persona, debemos hacer un llamado a la cordura y a la congruencia política, pero sobre todo debemos ser respetuosos de nuestra Constitución y su división de poderes, seamos responsables, no polaricemos un tema constitucional que nos guste o no, tendríamos que esperar la sentencia definitiva; mientras gobierno y ciudadanía seamos pacientes y esperemos que cada poder ejerza sus funciones y facultades como se encuentra diseñado en nuestro modelo constitucional.

La anunciada cuarta transformación puede convertirse en aquella persecución que hacía Robespierre durante la Revolución Francesa, tampoco puede ser selectivo para limpiar al país de prácticas nocivas ni punto final a los corruptos del régimen que se fue, la amnistía y perdón a criminales, mucho menos persecución al poder judicial.

Polarizar, dividir el país no puede conducir a nada bueno las sensatez debe de prevalecer en ambas partes, es preocupante el intercambio de descalificaciones entre los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, por eso desde aquí hago un llamado a que serenemos los ánimos, a que respetemos los estados legales, a que exista dialogo y respeto entre los poderes para que México y los mexicanos puedan transitar o podamos transitar sin sobre saltos a una sociedad de justicia e igualdad.

Es cuando, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jesús Villanueva, para intervenir sobre el mismo tema.

Al final le podremos dar el uso de la palabra al diputado Moisés. Adelante diputado Jesús.

El diputado Jesús Villanueva Vega:

Gracias, diputada presidenta.

Me parece que este asunto que está en el debate a nivel nacional y a nivel estatal de ninguna manera pone en juego y entredicho el asunto de la división de poderes, yo creo que es un falso discurso de los ministros de la Corte para esconder en el fondo el tema de las

remuneraciones, así de sencillo y de fácil declaro el asunto.

Pero entendamos el asunto no lo podemos abrir y entender de manera clara si no hacemos remembranza de cómo surgió o de cómo nació, de sus antecedentes, desde marzo de 2009 legisladores del PAN, PRI y del PRD principalmente impulsaron la reforma al artículo 120 constitucional para poner fin a los privilegios de los funcionarios públicos, a los altos salarios, poner un tope a los salarios de los funcionarios en México.

Y el artículo 127 es muy claro, establece que esta norma está dirigida a los servidores públicos de la federación de los Estados y de los Municipios, y establece tres elementos muy claros primero habla de los salarios proporcionales a la responsabilidad; segundo, que nadie puede percibir más que su superior jerárquico y tercero, y me parece que es la regla de oro nadie puede estar arriba del salario del presidente de la República.

Entonces yo creo que lejos de preocuparse en las cámaras; la cámara de diputados federal por aprobar la Ley reglamentaria ahora resulta que la impugnaron después de casi diez años van más de nueve años de omisión legislativa de aprobar la Ley reglamentaria y por supuesto que lastima intereses de los altos funcionarios entre ellos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia que han salido ahora a decir que está entredicho y en juego la división de poderes cuando de ninguna manera lo es, el artículo 127 establece de manera genérica a los tres niveles de gobierno de la federación, del Estado y de los municipios.

¿Por qué habría que emitir esta ley? pues para acabar con la disparidad de los salarios, de la discrecionalidad en que estábamos metidos en México, por eso me parece importante que quede establecido esta tarde en este Congreso que la finalidad era acabar justamente con las prebendas, salarios estratosféricos, bonos, aguinaldos abultados, pensiones por retiro, dietas, estímulos, gratificaciones, etcétera y eso ha generado una gran irritación en la sociedad.

¿Por qué razón? Porque los ciudadanos de a pie tienen un salario de 84 pesos y los ministros de la Corte con un salario de \$600 mil pesos yo creo que es insultante eso, a todo mundo insulta, a todo mundo irrita, a todo mundo agravia, por esa razón amigos, amigas es un tema más que de justicia legal, más que de justicia jurídica, es un tema de justicia social es un reclamo de la gente y por esa razón estamos a favor entiendo que lo que se hizo en la Suprema Corte fue justamente emitir una suspensión provisional en la acción inconstitucionalidad que por cierto tiene reglas similares al juicio de amparo y que

está pendiente como lo hacía adornarlo la resolución final.

Vamos a estar pendiente de ello, me parece que es un debate inacabado pero lo más importante es decir y señalar que no está en juego de ninguna manera la división de poderes más que nada lo que está pendiente en México es la revisión del poder judicial en cuanto a su estructura y funcionamiento.

Hay muchos vicios al interior como el nepotismo, como los privilegios etcétera, ya habrá manera, lugar, espacio aquí mismo para debatir y hablar sobre este mismo tema.

Gracias, presidenta.

La Presidenta:

Adelante señor diputado.

Si diputada, diputado Moisés y ahorita la anota a usted señora diputada también.

Si señor diputado Cabada.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Vamos a rectificar hechos de los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Bien decía el diputado Salgado Parra que estos grandes salarios que tienen los ministros de la Suprema Corte, tú decías, hemos litigado, yo también he sido abogado litigante y lo fui hasta el 1 de septiembre, y ¿Por qué un secretario de acuerdos? ¿Por qué un actuario que está también expuesto a lo que tú decías a este sistema judicial, putrefacto a nivel nacional que lo reciben a balazos por ir a ejecutar una diligencia, ¿Por qué él también no tiene estos salarios tan altos?, Él también se expone, no solamente el alto juzgador, lo que nosotros estamos estableciendo en esta cuarta transformación no es un tema de división de poderes seamos claro compañeros, esto un tema de la remuneraciones, de los excesos que durante muchos años este sistema anacrónico y putrefacto nos ha tenido al pueblo azorados ganando \$84 pesos y yo les voy a decir una cosa bien clara.

La división de poderes, nosotros somos respetuosos, ellos no son legisladores, los legisladores es el Congreso de la Unión están aplicando esta ley de salarios y además están aplicando como ya lo dijo el diputado Villanueva esta ley que estaba estancada desde el 2009 que era una reforma constitucional, eso no tiene que ver con la

división de poderes, tiene que ver con el dinero, la desigualdad que hay en nuestro país.

Cuando yo fui universitario en la máxima casa de estudios de este país en la Facultad de Derecho hablaban nuestros maestros que los ministros de la Suprema Corte tenían más de cien mil pesos para comprar libros mensualmente y algunos el presidente creo que hasta 300 mil pesos, díganme ¿Cuándo un estudiante de derecho, de cualquier facultad de este país o de este Estado tiene dinero para comprar un libro que venga del gobierno? Que se compren sus libros con su dinero, que lean lo que tengan que leer pero no con el dinero del pueblo, eso no tiene nada que ver con la división de poderes.

La división de poderes y eso lo dejamos muy claro, la Suprema Corte es autónoma pero independientemente de esta situación que está y que ya explicó el diputado Villanueva y no voy a redundar en ella le quiero comentar algo, a los dos diputados tanto a Bernardo Ortega como el diputado Parra comentarles que el Poder Judicial, que la Suprema Corte más bien respete al Poder Legislativo, que respete a la voluntad del pueblo porque ellos no son representantes del pueblo; en cambio los legisladores federales son los representantes y a partir del 1 de Julio el pueblo habló y el pueblo nos dice en cada caminar en nuestros Distritos a los legisladores por lo menos a los legisladores de Morena nos dicen que ¿cuándo va a empezar esta reducción de salarios?, y que ¿Cuándo van a dejar de ganar estos grandes emolumentos y estos salarios que ofenden a la sociedad? Solamente Trump gana lo que gana el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo dejo claro compañeros, no nos metamos ni nos enfraquemos en debates jurídicos, estériles como la división de poderes, el federalismo es una situación de desigualdad, no podemos tener una persona que gane 84 pesos y un ministro de la Corte que gane casi 570 mil; también súbanle a los secretarios de acuerdos, a los jueces, súbanles también a los oficiales secretarios y a todo el Poder Judicial, no que tienen unos sueldos bajísimos, somos el último lugar en el sistema de implementación del nuevo sistema de justicia penal y somos un Estado que las personas que trabajan en el Poder Judicial son los que menos ganan en todo el país, subámosles también a ellos compañeros no solamente estamos defendiendo a los ministros de la corte.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, sobre el mismo tema.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputada presidenta.

El motivo de mi participación es un poco para retomar el origen de la intervención y sobre todo del planteamiento que hacía el diputado Salgado, miren ustedes, finalmente se trata del respeto como ustedes los que me han antecedido en el uso de la palabra, han comentado.

La Constitución establece que ningún servidor puede ganar más que el presidente de la República solamente que la Suprema Corte de Justicia estableció una suspensión de la que señalaba el diputado Bernardo una suspensión porque la Ley secundaria de esa ley, no estableció la fórmula para fijar el salario del presidente y la Suprema Corte de Justicia de la Nación acepto y dictaminó la suspensión que presentó por cierto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y un grupo de senadores de diversas expresiones políticas.

Se trata de que la Suprema Corte de Justicia ha fijado su postura en relación a este tema y nosotros lo que venimos a señalar con puntualidad, con respeto es precisamente que se trata de debilitar al poder judicial y vulnerar al estado de derecho.

Desde nuestro punto de vista se trata de ubicar el asunto como si se estuviera en contra los sueldos onerosos, esto no es un asunto del debate, de las percepciones y los sueldos, les comento que hay un *hashtag* que establece, estas o no de acuerdo en los sueldos, pues obviamente la gente va a decir que no, pero no se trata de ese asunto de la fijación de los sueldos obviamente todos los ciudadanos creemos y estamos en condiciones de estar en función de lo que sea una remuneración correcta para cada trabajo que se desempeñe.

Se trata pues de que los poderes convivan en su conjunto que logren un equilibrio donde se cumpla la ley, que dice Olga Cordero, la secretaria de gobernación, dice Olga Sánchez Cordero: los sueldos de los ministros no competen al presidente, de eso se trata el asunto no de venir a defender los sueldos, no de decir y se han dicho al presidente: “señor presidente ha fijado postura la Suprema Corte” no hay 600 mil pesos de sueldo y conste, yo no vengo a defender esta cifra porque la desconozco, lo que nosotros queremos puntualizar con respeto, con atención es que la ley de remuneraciones es violatoria a nuestra Carta Magna y a la independencia del Poder Judicial.

Por ello, creemos que la Constitución no está para interpretación parcial o para intereses políticos ahí está

todo, se trata de impulsar una agenda no de un partido, no de un hombre por muchos 30 millones de votos que haya tenido, habremos otros mexicanos más que no votamos por él, pero que nos parece que nuestra responsabilidad no es una agenda de partido es de una agenda de nación y este caso diputados, es de una agenda de Estado.

Por eso es que nosotros consideramos que se trata pues de confundir a la ciudadanía, se trata de decir que los del poder judicial se bajen los salarios, lo que está diciendo la Corte con esa suspensión simplemente es señores corrijan las leyes que aprobaron, el procedimiento fue incorrecto, no está diciendo la Suprema Corte, señores déjenos nuestros 600 mil pesos que ganamos, por eso la fijación de postura el día de ayer de manera simultánea en 30 estados para que se retome esta convivencia sana, esta convivencia que fortalece no a un partido, no a un hombre, fortalece a la nación.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

En uso de la palabra el diputado Cabada.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

No es la discusión en tal por el procedimiento de la aplicación de la Ley de Remuneraciones, estamos ante un hecho histórico nunca en la historia de este país, nunca la Suprema Corte de Justicia los jueces, los magistrados, los ministros se habían manifestado, nunca lo hicieron por esta ley.

Nunca había habido una protesta, nunca habían alzado la voz y no es el salario, el salario ni siquiera es un asunto en el cual la ley de remuneraciones dice: se tendría que quitar de tajo, todos ganamos por la responsabilidad que tenemos, en este Congreso ganamos muy bien, aquí se nos debe a nosotros de evaluar y lo que hacemos va acorde a nuestro salario y las cosas si cambiaron, si cambiaron y van a cambiar y están cambiando a partir del 1 de Diciembre.

Y la responsabilidad que se dieron en las urnas para la cuarta transformación también va en serio, pero serenémonos todos no estamos nosotros y no creo que tampoco sea nuestra responsabilidad como Poder Legislativo entrometernos en otro poder.

En eso si estoy de acuerdo, lo que si tenemos que hacer es acatar y acatar las leyes y acatar el mandato de las

mayorías, el mandato reducción de salarios, y el mandato es eficiencia en la administración de procuración de justicia y el mandato es que nadie gane más que el presidente de la República en el país.

Y eso creo que todos estamos de acuerdo, ya si el procedimiento, la forma esa es otra cuestión pero que lamentablemente que este hecho nos haya venido a presentar aquí en Tribuna, nos haya venido a confrontar diferentes puntos de vista por un hecho en el cual alguien no está de acuerdo en el procedimiento para reducción de salarios como es en este caso la suprema corte de justicia.

Creo que vamos a iniciar esto viene también en el estado de Guerrero la Ley de Remuneraciones y tenemos que estar pendientes también en su ejecución y creo que eso va dar mucho tema y que nosotros como Poder Legislativo asumamos nuestra responsabilidad ante el pueblo de Guerrero y que también seamos muy cuidadosos en todo lo que viene y lo que vamos a venir a tratar también de muchas reformas y leyes de la cuarta transformación.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Voy a proceder.

Si señor diputado Bernardo Ortega, con el uso de la palabra sobre el mismo tema.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Compañeros diputados.

No es el tema de los dineros compañeros, de los centavos, es la división de poderes México es una República Federal de división de Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial compañeros.

Yo creo que se está vulnerando la autonomía del Poder Judicial compañeros con esa campaña de desprestigio y máxime cuando el primer o el presidente de la República se expresa de manera peyorativa en contra de los magistrados díganme esta nación, este país donde va a ir acabar, yo pregunto, o sea cuándo los poderes debe de estar unidos conduciendo este país en esta nueva etapa con sus diferentes aristas a las anteriores en todo caso.

Pero no así compañeros, o sea, ahora resulta que hay buenos y malos yo digo que hay también de corruptos a

corruptos compañeros, yo creo que no es así compañeros o sea, descalificando a los demás poderes, afortunadamente hoy Morena tiene mayoría en el Congreso de la Unión, si no estaría en contra del Congreso de la Unión también Andrés Manuel, y eso no le ayuda al pueblo de Guerrero ni a todo el país.

Digo a todo el país más que al pueblo de Guerrero porque creo que quiere mucho a Guerrero Andrés Manuel, tan es así que lo nombró en el programa de gobierno, pero bueno digo, hablando de manera pues porque no fue cierto ni siquiera se acordó de Guerrero pues sí, se acordó del Tren Maya y no sé qué de que más o sea pero bueno.

Compañeros quiero que quede claro la fracción del PRD no está defendiendo el sueldo de los magistrados, que quede claro esto compañeros, está defendiendo la división de poderes, la autonomía de poderes y lo que hizo la suprema corte es legal porque está en la constitución ellos son el poder judicial o la suprema corte es precisamente quien controla los actos del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial compañeros.

La Ley, la constitución se lo concede le da esa facultad compañeros queramos o no queramos en todo caso que el Congreso de la Unión modifique la constitución a manera de hoy quien gobierna para que le quiten esa facultad a la Suprema Corte yo creo que no compañeros no debemos de equivocarnos, no pueden estar peleados los poderes de la unión porque de lo contrario quienes vamos a salir perjudicados son los ciudadanos de los que habla Moy, de los de \$80 pesos de salario diario, 84 Moy perdón.

Pero yo espero que ya en unos meses ya a partir de enero, pues ya no sean 84 ya sean por lo menos 500 pesos.

Es cuanto, señora diputada.

La Presidenta:

Muy bien yo creo que es un tema suficientemente discutido estimados compañeros, ¿están de acuerdo?, Entonces vamos a proceder a la clausura.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 18:10 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, solicito a las diputadas y diputados ponerse de pie:

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 18 horas con 10 minutos del día Martes 11 de Diciembre del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día Jueves 13 de Diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga